



# Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO  
NO IM10-0008  
TOMO CCXXXVI  
DURANGO, DGO.,  
JUEVES 14 DE  
ENERO DE 2021  
**No. 4**

DIRECTOR  
RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO  
GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE  
PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PODER EJECUTIVO  
CONTENIDO

ACUERDO.-

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL  
DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

PAG. 3

ACUERDO.-

ACT.EXT.38/10/12/2020.04, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DETERMINA CONSIDERAR AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO (SLA) COMO SUJETO OBLIGADO DIRECTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 27

CONVOCATORIA.-

PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES EN CALIDAD DE DESUSO DE LA SUBASTA PÚBLICA VEHICULAR 001/2021, EXPEDIDA POR EL C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 31

CONVOCATORIA.-

A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/E/DIF/001/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO, EMITIDA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 37

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N3-2021, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE PARQUE VEHICULAR".

PAG. 38

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.-

INFORME.-	DE NOTIFICACIÓN DE DEUDORES POR CRÉDITOS INCOBRABLES, POR PARTE DE KALISCH FIERRO Y ACERO S.A. DE C.V.	PAG. 39
MODIFICACIONES.-	A LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO CUARTO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIO.	PAG. 40
PARTICIPACIONES.-	FEDERALES, DEL FONDO ESTATAL, DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020, PAGADAS A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.	PAG. 80
REGLAMENTO.-	INTERIOR DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 84

## DOF - Diario Oficial de la Federación

DOF: 23/12/2020

**ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.****Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, 7, 9 y 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se somete a aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable el siguiente:

**Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental****CONSIDERANDO**

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGGC), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Que resulta conveniente realizar las reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental en el "Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", modificando el Objetivo y Consideraciones Generales, a fin de contar con criterios para el llenado de los estados financieros contables, incorporando los instructivos correspondientes y reglas de validación con la información contenida entre ellos, del Estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, mismos que se ajustan en el orden de presentación, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, y Estado Analítico de la Deuda, modificando el instructivo correspondiente al Estado de Variación en la Hacienda Pública y la regla de validación; así mismo, se incluye al calce de cada uno de los estados financieros la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor" y se modifica la fracción IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Por lo expuesto, el presente documento fue sometido a opinión del Comité Consultivo y aprobado en sesión del 28 de noviembre de 2019.

**Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental****MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

...

**CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

...

**CAPÍTULO II FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

...

**CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS**

...

**CAPÍTULO IV INSTRUCTIVOS DE MANEJO DE CUENTAS**

...

**CAPÍTULO V MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE**

...

**CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS**

...

**CAPÍTULO VII DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL****Índice**

- I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES
- II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE
- III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS
- IV. ESTADOS E INFORMES PROGRAMÁTICOS
  
- V. INDICADORES DE POSTURA FISCAL

**I. OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES**

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público a una fecha y/o durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información a los usuarios sobre la situación financiera, los resultados de la gestión y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos de los entes públicos; así como, ser de utilidad para la toma de decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control; a su vez, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;

## DOF - Diario Oficial de la Federación

- d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones;
- f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, e
- h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal.

Los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados.

Adicionalmente, con el propósito de garantizar la congruencia de las cifras que integran los Estados Financieros, se han incorporado las Reglas de Validación correspondientes en cada uno de los Estados Financieros Contables, que asocian información entre ellos.

En los casos en que el ente público requiera la emisión de Estados Financieros comparativos entre períodos menores a un ejercicio fiscal y el periodo anual anterior, y no sea posible apegarse a alguna de las Reglas de Validación, se deberá indicar en las Notas de Desglose correspondiente a cada Estado Financiero.

**II. ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE**

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujos de Efectivo;
- F) Estado Analítico del Activo;
- G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos;
- H) Informe sobre Pasivos Contingentes, y
- I) Notas a los Estados Financieros.

**A) ESTADO DE ACTIVIDADES****FINALIDAD**

Su finalidad es informar sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios y, de los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los ingresos y gastos en el momento contable del devengado.

**ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Actividades se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	20XN	20XN-1
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de Gestión		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depredaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

## DOF - Diario Oficial de la Federación

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Actividades:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Actividades Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Ingresos y Otros Beneficios, y Gastos y Otras Pérdidas.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros del periodo anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

Para elaborar el Estado de Actividades se utilizan los saldos del periodo actual y anterior de los rubros de Ingresos y Otros Beneficios y de Gastos y Otras Pérdidas.

En el apartado de Notas al Estado de Actividades de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Concepto (5)	Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)	20XN (6)	20XN-1 (7)
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>IA. Ingresos de Gestión</b>	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1	
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2	
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3	
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4	
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5	
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6	
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7	
<b>IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	$(IB = a + b)$	$(IB = a + b)$	
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1	
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR 4.2.2	SR 4.2.2	
<b>IC. Otros Ingresos y Beneficios</b>	$(IC = a + b + c + d + e)$	$(IC = a + b + c + d + e)$	
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1	
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2	
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3	
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4	
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9	
<b>I. Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	$(I = IA + IB + IC)$	$(I = IA + IB + IC)$	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>IIA. Gastos de Funcionamiento</b>	$(IIA = a + b + c)$	$(IIA = a + b + c)$	
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1	
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2	
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3	
<b>IIIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	$(IIIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IIIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1	
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2	

<b>IIIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	$(IIIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IIIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2

## DOF - Diario Oficial de la Federación

c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
<b>IIC. Participaciones y Aportaciones</b>	(IIC = a + b + c)	(IIC = a + b + c)
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
<b>IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	(IID = a + b + c + d + e)	(IID = a + b + c + d + e)
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
<b>IIIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	(IIIE = a + b + c + d + e + f)	(IIIE = a + b + c + d + e + f)
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 5.5.4	SR 5.5.4
e. Aumento por Insuficiencia de Provisiones	SR 5.5.5	SR 5.5.5
f. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
<b>IIIF. Inversión Pública</b>	(IIIF = a)	(IIIF = a)
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
<b>II. Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	(II = II A + II B + II C + II D + II E + II F)	(II = II A + II B + II C + II D + II E + II F)
<b>III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	(III = I - II)	(III = I - II)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Actividades:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila y columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN, debe ser la misma con la que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública, en la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria.

## DOF - Diario Oficial de la Federación

## FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información de la posición financiera de un ente público, a una fecha determinada, sobre los recursos y obligaciones financieros presentando su estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad, revelando sus riesgos financieros; así como el Patrimonio a dicha fecha.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información a dos fechas determinadas, con el objeto de facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

## ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera AI XXXX (Cifras en Pesos)					
Concepto	20XN	20XN-1	Concepto	20XN	20XN-1
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes		
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Deuda Pública a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Activos No Circulantes			Total del Pasivo		
Total del Activo			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
			Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Revaluos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

## DOF - Diario Oficial de la Federación

		Total Hacienda Pública/Patrimonio	
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Situación Financiera Consolidado.
3. **Al XXXX:** Corresponde a la fecha en que se presenta la posición financiera a un momento determinado.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **20XN:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha del ejercicio actual.
7. **20XN-1:** Corresponde al saldo final de cada uno de los rubros a la fecha de presentación del ejercicio anterior. El periodo será anual, sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.

En el apartado de Notas al Estado de Situación Financiera de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)					
Estado de Situación Financiera (2)					
Al XXXX (3)					
(Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)	Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
<b>IA. Total de Activos Circulantes</b>	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	<b>IIA. Total de Pasivos Circulantes</b>	$(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)$	$(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)$
<b>Activo No Circulante</b>					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	<b>Pasivo No Circulante</b>		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
h. Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	<b>IIB. Total de Pasivos No Circulantes</b>	$(IIB = a + b + c + d + e + f)$	$(IIB = a + b + c + d + e + f)$
<b>IB. Total de Activos No Circulantes</b>	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	<b>II. Total del Pasivo</b>	$(II = IIA + IIIB)$	$(II = IIA + IIIB)$

## DOF - Diario Oficial de la Federación

I. Total del Activo	(I = IA + IB)	(II = IA + IB)	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			III A. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	(III A = a + b + c)	(III A = a + b + c)
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			III B. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(III B = a + b + c + d + e)	(III B = a + b + c + d + e)
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revaluos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			III C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(III C = a + b)	(III C = a + b)
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	(III = III A + III B + III C)	(III = III A + III B + III C)
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	(IV = II + III)	(IV = II + III)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Situación Financiera:

- Las cifras de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las obtenidas en el Estado de Actividades en la fila y columnas mencionadas.
- Las cifras de las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de Activo en las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial respectivamente.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio en la columna 20XN.
- Las cifras de la fila de Total del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en la fila de Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas mencionadas.
- Las cifras de la fila de Total del Pasivo de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos en la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Final del Periodo y de Saldo Inicial del Periodo respectivamente.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las columnas de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y Total.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la columna Total.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio de la columna 20XN-1, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las columnas de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y Total.
- Las cifras de la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en las filas de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN y Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 en la columna de Total respectivamente.

## DOF - Diario Oficial de la Federación

## FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, en un periodo determinado. El análisis de este Estado Financiero permite detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el lapso de tiempo establecido que pueden servir de base para la toma de decisiones, o bien, para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

## ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Variación en la Hacienda Pública se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1				
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- Nombre del Ente Público: Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

## DOF - Diario Oficial de la Federación

2. **Estado de Variación en la Hacienda Pública:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Hacienda Pública / Patrimonio.
6. **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 en las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
7. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en las filas Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores y la variación en el periodo actual del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN.
8. **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio:** Considerar el saldo del periodo anterior en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 en la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN en el renglón Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe considerar el saldo del periodo actual del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el renglón Resultados de Ejercicios Anteriores debe considerar el saldo del periodo anterior del rubro Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con la naturaleza contraria, así como las variaciones del periodo actual en las filas Revalúos, Reservas, Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
9. **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:** Considerar los saldos del periodo anterior en el apartado Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios y las variaciones del periodo actual en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.
10. **Total:** Muestra los resultados de sumar las cifras que presentan cada una de las filas del formato.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utilizan los saldos del periodo anterior y las cifras de las variaciones del periodo actual de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales deben coincidir según corresponda, con los saldos que se muestran en el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y con las cifras de las variaciones del Estado de Cambios en la Situación Financiera.

En el apartado de Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública de las Notas a los Estados Financieros, se revelarán de manera detallada los rubros presentados.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)	Total (10)
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	(IA = a + b + c)				(IA = a + b + c)
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				Suma fila
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				Suma fila
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		(IB1 = b + c + d + e)	(IB2 = a)		(IB = IB1 + IB2)
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			Suma fila
c. Revalúos		SR 3.2.3 al 20XN-1			Suma fila
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			Suma fila
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				(IC = a + b)	(IC = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	Suma fila

## DOF - Diario Oficial de la Federación

I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	IA	IB1	IB2	IC	$(I = IA + IB1 + IB2 + IC)$
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	$(IIA = a + b + c)$				$(IIA = a + b + c)$
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				Suma fila
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				Suma fila
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				Suma fila
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		$(IIB1 = b)$	$(IIB2 = a + b + c + d + e)$		$(IIB = IIB1 + IIB2)$
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		Suma fila
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		Suma fila
c. Revalúos			VR 3.2.3 del 20XN		Suma fila
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		Suma fila
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		Suma fila
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				$(IIC = a + b)$	$(IIC = a + b)$
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	Suma fila
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	Suma fila
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	IA + IIA	IB1 + IIB1	IB2 + IIB2	IC + IIC	$(II = IA + II + IB1 + II + IB2 + IC + II + IIC)$

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

VR: Variación del Rubro durante el periodo actual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## Firma de los responsables

## Reglas de validación del Estado de Variación en la Hacienda Pública:

- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 de la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 de la columna Total, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Hacienda Pública/Patrimonio Generado en la columna 20XN-1.
- La cifra de la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1 de la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio y columna Total, deben ser las mismas que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio en la columna 20XN-1.
- Las cifras de las filas de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1 y de Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN de la columna de Total, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Total Hacienda Pública/Patrimonio en las columnas 20XN-1 y 20XN.
- Las cifras de las variaciones de las filas Aportaciones, Donaciones de Capital y Actualización de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del apartado Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de las filas mencionadas.
- Las cifras de las variaciones de las filas Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de las filas mencionadas.
- La cifra de la variación de la fila Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN de la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en el apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado de la fila mencionada.
- Las cifras de las variaciones en el apartado Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN en las filas Resultado por Posición Monetaria y Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios de la columna Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en dicho concepto.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio

## DOF - Diario Oficial de la Federación

debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.

- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, con naturaleza contraria debe ser la misma en la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) de la columna 20XN-1 del Estado de Actividades y del Estado de Situación Financiera.
- La cifra de la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del apartado Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna de Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio más la cifra de la fila de Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN, en la columna Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio, debe ser la misma con la fila de Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del Estado de Cambios en la Situación Financiera, si es positiva con el origen y si es negativa con la aplicación.

**D) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA****FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

**ESTRUCTURA DEL FORMATO**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revaluos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado de Cambios en la Situación Financiera:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Concepto:** Muestra el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.
6. **Origen:** Corresponde a la disminución de los rubros de activo y al incremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.
7. **Aplicación:** Corresponde al incremento de los rubros de activo y al decremento de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el periodo determinado.

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se obtienen los importes de las diferencias de los saldos del periodo actual respecto del periodo anterior de los rubros de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio del Estado de Situación Financiera, estas variaciones pueden significar un origen o una aplicación de recursos.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Activo se muestran en la columna de Origen. Para el caso de un incremento en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará un origen.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Activo se muestran en la columna de Aplicación. Para el caso de una disminución en el rubro 1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes que es de naturaleza acreedora, se considerará una aplicación.

Las cifras de los incrementos de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Origen.

Las cifras de las disminuciones de los rubros de Pasivo y de Hacienda Pública/Patrimonio se muestran en la columna de Aplicación.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	Origen (6)	Aplicación (7)
<b>I. ACTIVO</b>		
<b>IA. Activo Circulante</b>	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
<b>IB. Activo No Circulante</b>	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo

e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SR 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
<b>II. PASIVO (II = IIA + IIIB)</b>	$(II = IIA + IIIB)$	$(II = IIA + IIIB)$
<b>IIA. Pasivo Circulante</b>	$(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)$	$(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)$
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
<b>IIB. Pasivo No Circulante</b>	$(IIB = a + b + c + d + e + f)$	$(IIB = a + b + c + d + e + f)$
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
<b>III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	$(III = IIIA + IIIB + IIIC)$	$(III = IIIA + IIIB + IIIC)$
<b>IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	$(IIIA = a + b + c)$	$(IIIA = a + b + c)$
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
<b>IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	$(IIIB = a + b + c + d + e)$	$(IIIB = a + b + c + d + e)$

## DOF - Diario Oficial de la Federación

a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revalúos	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(III.C = a + b)	(III.C = a + b)
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## Firma de los responsables

## Reglas de validación del Estado de Cambios en la Situación Financiera:

- La cifra obtenida en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo en la fila de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo en las columnas de Origen o Aplicación, deben ser las mismas según corresponda, con las que se muestran en el Estado Analítico del Activo en las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Período.
- A excepción del importe de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y Resultados de Ejercicios Anteriores, todas las demás cifras de las filas del apartado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Estado de Cambios en la Situación Financiera deben ser las mismas con las filas de los rubros de Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- La cifra de la fila Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) debe ser la misma que la suma de las cifras de los rubros Resultados del Ejercicio Ahorro / Desahorro y Resultados de Ejercicios Anteriores del apartado Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

## E) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## FINALIDAD

Su finalidad es identificar las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo y equivalentes al efectivo y el saldo de efectivo a la fecha de presentación del ente público, clasificadas en Actividades de Operación, de Inversión y de Financiamiento.

La información sobre flujos de efectivo de un ente público es útil para ayudar a los usuarios a predecir las necesidades futuras de efectivo, la capacidad del ente público para generar flujos de efectivo en el futuro y su capacidad para financiar los cambios que se produzcan en el alcance y naturaleza de sus actividades.

## ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado de Flujos de Efectivo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)	20XN	20XN-1
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
<b>Impuestos</b>		
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>		
<b>Contribuciones de Mejoras</b>		
<b>Derechos</b>		
<b>Productos</b>		
<b>Aprovechamientos</b>		
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios</b>		
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>		
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		
<b>Otros Orígenes de Operación</b>		
<b>Aplicación</b>		
<b>Servicios Personales</b>		
<b>Materiales y Suministros</b>		

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al Resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			
Internos			
Externos			
Otros Orígenes de Financiamiento			
Aplicación			
Servicios de la Deuda			
Internos			
Externos			
Otras Aplicaciones de Financiamiento			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento			
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

- Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

## DOF - Diario Oficial de la Federación

2. **Estado de Flujos de Efectivo:** Nombre del estado financiero. En el caso de presentar el estado financiero consolidado se deberá anotar Estado de Flujos de Efectivo Consolidado.
  3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
  4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
  5. **Concepto:** Muestra el nombre de los conceptos que integran los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, de las Actividades de Inversión y de las Actividades de Financiamiento.
  6. **20XN:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo actual.
  7. **20XN-1:** Corresponde al importe de cada una de las fuentes de entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo del ente público del periodo anterior. El periodo será anual; sin embargo, podrá presentarse con cifras mensuales, trimestrales o semestrales de acuerdo a los requerimientos de información de cada ente.
  8. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:** Son las principales actividades generadoras de ingresos del ente público, no consideradas actividades de inversión o de financiamiento.
- La determinación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación debe hacerse con cualquiera de los procedimientos siguientes:
- a) Utilizando directamente los registros contables del ente público; o
  - b) Modificando los *Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas* obtenidas del Estado de Actividades, por:
    - i) Los cambios habidos durante el periodo en las cuentas por cobrar, cuentas por pagar e Inventarios derivados de las actividades de operación;
    - ii) Otros rubros que no afectan el efectivo; y
    - iii) Otros rubros cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiación.
9. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:** Son la adquisición o disposición de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo.
  10. **Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:** Son las que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte del ente público.

Para elaborar el Estado de Flujos de Efectivo se utilizan los importes de las cuentas y subcuentas relacionadas con las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo, del periodo actual y anterior.

En el apartado de Notas al Estado de Flujos de Efectivo de las Notas a los Estados Financieros, se revelará un análisis del efectivo y equivalentes, detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión y una Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1)		
Estado de Flujos de Efectivo (2)		
Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	20XN (6)	20XN-1 (7)
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)</b>		
<b>IA. Origen</b>	$(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)$
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores

## DOF - Diario Oficial de la Federación

<b>IB. Aplicación</b>	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + \bar{n} + o)$	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + \bar{n} + o)$
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
A. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Aplicaciones de Operación	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
<b>I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	$(I = IA - IB)$	$(I = IA - IB)$
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)</b>		
<b>IIA. Origen</b>	$(IIA = a + b + c)$	$(IIA = a + b + c)$
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
<b>IIB. Aplicación</b>	$(IIB = a + b + c)$	$(IIB = a + b + c)$
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores

<b>II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	$(II = IIA - IIB)$	$(II = IIA - IIB)$
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)</b>		
<b>IIIA. Origen</b>	$(IIIA = a + b)$	$(IIIA = a + b)$
a. Endeudamiento Neto ( $a = a1 + a2$ )		
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda pública interna	Ingresos por la contratación de deuda pública interna
a2. Externo	Ingresos por la contratación de deuda pública externa	Ingresos por la contratación de deuda pública externa
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
<b>IIIB. Aplicación</b>	$(IIIB = a + b)$	$(IIIB = a + b)$

## DOF - Diario Oficial de la Federación

a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública interna
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda pública
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	(III = IIIA - IIIB)	(III = IIIA - IIIB)
IV. Incremento/Diminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 1.1.1 (20XN-1)	SR 1.1.1 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 1.1.1 (20XN)	SR 1.1.1 (20XN-1)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado de Flujo de Efectivo:

- La cifra obtenida en la fila de Incremento/Diminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes ya sea de la columna de Origen o de Aplicación.
- Las cifras de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio de las columnas 20XN y 20XN-1, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes en las columnas mencionadas.
- La cifra de la fila de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio de la columna 20XN, debe ser la misma que se muestra en el Estado de Situación Financiera en la fila de Efectivo y Equivalentes de la columna 20XN-1.

## F) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

## FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Asimismo, suministra información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

## ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico del Activo se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos )					
Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
Activo Circulante					
Electivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.

2. **Estado Analítico del Activo:** Nombre del estado financiero.

3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.

4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.

5. **Concepto:** Indica el nombre de los rubros conforme a la estructura del Plan de Cuentas, agrupados en Activo.

6. **Saldo Inicial:** Muestra el saldo final del periodo anterior.

7. **Cargos del Periodo:** Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.

8. **Abonos del Periodo:** Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.

9. **Saldo Final:** Muestra el saldo final del periodo actual.

10. **Variación del Periodo:** Representa el resultado de restar al saldo final el saldo inicial.

Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Concepto (5)	Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
	Saldo Inicial (6)	Cargos del Periodo (7)	Abonos del Periodo (8)	Saldo Final (9)	Variación del Periodo (10)
	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = IA + IB)	(I = I - 7-8)	(10 = 9-6)
I. ACTIVO					
IA. Activo Circulante	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(IA = a + b + c + d + e + f + g)$	$(I = I - 7-8)$	$(10 = 9-6)$
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN 20XN-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)$	$(I = I - 7-8)$	$(10 = 9-6)$
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN 20XN-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN 20XN-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargas de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN 20XN-1)

## DOF - Diario Oficial de la Federación

e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN 20XN-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN 20XN-1)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN 20XN-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN 20XN-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico del Activo:

- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de las columnas de Saldo Final y de Saldo Inicial, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo de las columnas 20XN y 20XN-1 respectivamente.
- Las cifras de las filas de los rubros de Activo de la columna de Variación del Periodo, deben ser las mismas que se muestran en el Estado de Cambios en la Situación Financiera en las filas de los rubros del Activo en las columnas de Origen o Aplicación.

## G) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

## FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolubles de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de financiamiento. Las operaciones de crédito público, se muestran clasificadas a corto o largo plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y según el país o institución acreedora. Finalmente el formato presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público.

## ESTRUCTURA DEL FORMATO

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se presenta de acuerdo al siguiente formato:

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX (Cifras en Pesos)				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				
Total de Otros Pasivos				
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

1. **Nombre del Ente Público:** Corresponde al nombre del ente público que emite el estado financiero.
2. **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:** Nombre del estado financiero.
3. **Del XXXX al XXXX:** Corresponde a la fecha inicial y final del periodo que se reporta.
4. **(Cifras en Pesos):** La unidad monetaria en que estará expresado el estado financiero será en Pesos.
5. **Denominación de las Deudas:** Muestra las obligaciones insolubles de los entes públicos que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento.
6. **Moneda de Contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.
7. **Institución o País Acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.
8. **Saldo Inicial del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo anterior.
9. **Saldo Final del Periodo:** Muestra el saldo final del periodo actual.

Para elaborar el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se utilizan los importes de los saldos iniciales y de los saldos finales de los financiamientos o deudas contraídas registrados en el Pasivo.

Cada ente público consignará sus cifras en los conceptos que corresponda, en caso de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este estado financiero.

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2)				
Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	Moneda de Contratación (6)	Institución o País Acreedor (7)	Saldo Inicial del Periodo (8)	Saldo Final del Periodo (9)
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
I. Deuda Interna			$(IA = a + b + c)$	$(IA = a + b + c)$
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Deuda Externa			$(IB = a + b + c + d)$	$(IB = a + b + c + d)$
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			$(I = IA + IB)$	$(I = IA + IB)$
<b>Largo Plazo</b>				
II. Deuda Interna			$(IIA = a + b + c)$	$(IIA = a + b + c)$
a. Instituciones de Crédito	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN

## DOF - Diario Oficial de la Federación

IIB. Deuda Externa			(IIB = a + b + c + d)	(IIB = a + b + c + d)
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de moneda/ divisa	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			(II = IIA + IIB)	(II = IIA + IIB)
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			(IV = I + II + III)	(IV = I + II + III)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Firma de los responsables

Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos:

- Los saldos de la fila de Total de Deuda Pública y Otros Pasivos en las columnas de Saldo Inicial del Periodo y de Saldo Final del Periodo deben coincidir según corresponda, con el Estado de Situación Financiera en la fila del Total del Pasivo de las columnas 20XN-1 y 20XN respectivamente.

#### H) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

...

#### I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

...

##### a) NOTAS DE DESGLOSE

I)

...

II)

...

III)

...

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

- Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Concepto	20XN	20XN-1
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	X	X
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	X	X
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)

## DOF - Diario Oficial de la Federación

Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	X	X

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V)

...

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

...

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

...

**III. Estados e Informes Presupuestarios**

...

**IV. Estados e Informes Programáticos**

...

**V. Indicadores de Postura Fiscal**

...

**ANEXO I Matrices de conversión**

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1º de enero de 2022.

**SEGUNDO.-** Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx), dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del dia 14 de diciembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICAR** que el documento consistente en 27 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 27 de noviembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Torres García.- Rúbrica.**



Acuerdo: ACT.EXT.38/10/12/2020.04

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DETERMINA CONSIDERAR AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CPC) DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO (SLA) COMO SUJETO OBLIGADO DIRECTO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la reforma constitucional en materia de acceso a la información de dos mil catorce, mandató un nuevo régimen de transparencia y rendición de cuentas del Estado mexicano y, con ello, la publicación de leyes de carácter general en favor de establecer los parámetros y bases mínimas para el ejercicio pleno de los derechos de acceso a la información pública y autodeterminación informativa a lo largo de la geografía nacional.
2. Que el cuatro de mayo del año dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual estableció que el Congreso de la Unión, las legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tendrían un plazo de hasta un año, contado a partir de la entrada en vigor del Decreto correspondiente, para armonizar las leyes relativas, conforme a lo establecido en dicha Ley.
3. Que con fecha cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se publicó en el periódico oficial de esta entidad federativa, el Decreto número 553, que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
4. Que el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder: cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, candidatos independientes, fideicomisos, fondos públicos, así como cualquier persona física, moral, instituciones de educación superior o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado de Durango y los municipios que lo integran. Asimismo, agrupaciones políticas u organismos semejantes reconocidos por las leyes, con registro estatal.
5. Que el artículo 25, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, señala que los sujetos obligados, para el cumplimiento de los objetivos previstos en la misma, deben atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realice el Instituto y el Sistema Nacional.
6. Que el artículo 78, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, establece que el Instituto, dentro de su respectiva competencia, determinará los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad, cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información directamente o a través de los sujetos obligados que les asignen dichos recursos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.
7. Que el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los "Lineamientos Técnicos Generales del Sistema Nacional de Transparencia para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia", en cuyo anexo XIV, se establece el procedimiento que los organismos garantes llevarán a cabo para determinar, dentro de sus respectivas competencias, el Padrón de Personas Físicas y Morales que deben cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información establecidas en la normatividad general y/o local, así como el modo y manera para su cumplimiento, ya sea de manera directa o a través de los sujetos obligados que otorgan los recursos públicos y/o facultan para la realización de actos de autoridad.
8. Que el último párrafo del precepto 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. En concordancia con lo anterior, el artículo 36, fracción I, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, establece que las leyes de las entidades federativas desarrollarán la integración, atribuciones y funcionamiento de los sistemas locales, mismos que deberán contar con una integración y atribuciones equivalentes a las que otorga el Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que también contarán con un Consejo de Participación Ciudadana a quien le corresponderá la presidencia de la instancia de coordinación del sistema local.
9. Que el dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Durango, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en materia de combate a la corrupción, mediante el cual se reformó, entre otros, el artículo 163 Bis.



Acuerdo: ACT.EXT.38/10/12/2020.04

instituyéndose el Sistema Local Anticorrupción (SLA) como la instancia de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. -----

**10.** Que por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, publicado en el periódico oficial de la Entidad el veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se expidió la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, en cuyos artículos 24 y 25, se dispuso la creación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción como un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la capital del Estado. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines. Asimismo, se estableció como objeto de dicha Secretaría Ejecutiva, fungir como órgano de apoyo técnico del Consejo Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones. -----

**11.** Que el artículo 163 ter, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, prevé la creación del Consejo de Participación Ciudadana (CPC) del SLA y, en tal sentido, el artículo 15, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, señala que el CPC tiene como objetivo coadyuvar, en términos de dicha Ley, al cumplimiento de los objetivos del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción; además de ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Local. -----

En ese sentido, del reporte de conformación de la estructura operativa de los sistemas locales anticorrupción,<sup>1</sup> emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, actualizado al dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se desprende que, entre otras entidades federativas, el Estado de Durango cuenta con el nombramiento de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana. -----

**12.** Que el artículo 10, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, establece que un representante del CPC integrará y presidirá el Consejo Coordinador del SLA que, de acuerdo con el artículo 8, del mismo cuerpo normativo, es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Local y de éste con el Sistema Nacional Anticorrupción, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales de prevención y combate a la corrupción. -----

Así en el proceso legislativo que derivó en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, se destacó la naturaleza jurídica del CPC, al referir que este comité está creado ex profeso para acompañar el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, puesto que las demás sillas están ocupadas por dependencias que tienen una responsabilidad específica asignada, y que deben cumplir esa responsabilidad específica, no sólo como parte del sistema sino como una de las fuentes principales de información para el conjunto de sistema.<sup>2</sup> -----

**13.** Que el CPC, es un órgano colegiado y de decisión en sí mismo, donde no participan otros funcionarios o entidades públicas. En este sentido, los integrantes del CPC conllevan la responsabilidad única de las decisiones que se tomen en su interior, así como de las responsabilidades compartidas del resto de los órganos con los que interactúan, como el Consejo Coordinador del SLA, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y la Comisión Ejecutiva. -----

**14.** Que el CPC, como espacio de reserva para que sus integrantes eventualmente ostenten la presidencia del Consejo Coordinador del SLA, contribuye en la emisión de actos de carácter público tendientes a construir valor público, como proponer al Consejo Coordinador del SLA la emisión de exhortos públicos cuando algún hecho de corrupción requiera de aclaración pública como lo establece el artículo 23, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, así como en la emisión de las recomendaciones no vinculantes del Consejo Coordinador del SLA a los entes públicos conforme a lo previsto en el Título Quinto de la Ley Citada. -----

**15.** Que el artículo 17, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, determina un procedimiento especial de nombramiento y remoción de los integrantes del CPC, además de establecer que estarán sujetos al régimen de responsabilidades que determina la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, equiparándolos con servidores públicos. En igual sentido, les son aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecia, resguardo de información, y las que deriven del acceso que llegaren a tener a las plataformas digitales de la Secretaría Ejecutiva del SLA y demás información de carácter reservado y confidencial. -----

**16.** Que el artículo 28, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, establece que el CPC integra y preside el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del SLA, máximo órgano de administración, gobierno y dirección de la misma. -----

<sup>1</sup> Disponible en el siguiente vínculo de internet: [https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/Nombramientos\\_Estructura\\_Operativa\\_SLA-18Oct2019.pdf](https://www.sesna.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/Nombramientos_Estructura_Operativa_SLA-18Oct2019.pdf)

<sup>2</sup> Dictamen de las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; De Justicia; Estudios Legislativos, Segunda; Que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Visible en el siguiente enlace: [http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2016/06/Dictamen\\_Leyes\\_Anticorruption.pdf](http://rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2016/06/Dictamen_Leyes_Anticorruption.pdf)



Acuerdo: ACT.EXT.38/10/12/2020.04

17. Que en la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, se disponen atribuciones del CPC, de las que se advierte la configuración de diversos actos de autoridad, como la prevista en el artículo 21, fracción I, consistente en que el CPC designa al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SLA por mayoría simple y en caso de empate el Presidente tiene voto de calidad. Asimismo, la emisión de actos primarios que tienen consecuencias jurídicas, como se denota en lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que en su artículo 29, prevé que el CPC propondrá al Comité Coordinador del SNA los formatos que emitirá en el tema de declaraciones patrimoniales y de intereses, evidenciando una exclusividad de iniciativa del colegiado en un acto que da origen a la modificación de un hecho jurídico, consistente en la obligatoriedad para los servidores públicos de atender un formato configurado por dicha instancia para realizar declaraciones.

18. Que los artículos 30 y 31, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, establecen que el CPC junto con el Secretario Técnico del SLA constituirán la Comisión Ejecutiva, la cual tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Consejo Coordinador del SLA realice sus funciones, razón por la cual contará con la atribución de elaborar las propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Consejo. -----

19. Que a partir de las facultades que se otorgan al CPC en las disposiciones normativas federales, así como en las correlativas del ámbito local para el ejercicio de las diversas esferas de actuación del Consejo: como integrante y presidente del Consejo Coordinador; integrante de la Comisión Ejecutiva e instancia de vinculación con sociedad civil, se desprende que éste atiende funciones sustantivas dentro del sistema político mexicano, su integración tiene origen constitucional y constituye un ente que ejerce facultades decisorias que le están atribuidas en la ley, que por ende constituyen una potestad administrativa de naturaleza pública, cuyo ejercicio, es irrenunciable y que, como se advierte en el considerando 17, se traduce en actos de autoridad. -----

20. Que el CPC como instancia colegiada se sitúa en una especial posición dentro del marco del SLA, cuyas bases constitucionales y legales permiten la integración de dicho Consejo y le reconocen la facultad expresa de dar seguimiento al funcionamiento del SLA y coadyuvar en el cumplimiento del objetivo primordial de prevenir, detectar y sancionar los hechos de corrupción, a través de los diferentes instrumentos de control de la gestión pública como lo prevé el artículo 21, fracción XVII, de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, en relación con el 163 quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, lo que resulta en la existencia de un derecho objetivo en su favor para activar las acciones necesarias para la plena operatividad del sistema anticorrupción, configurándose así el interés jurídico general. -----

Argumentos que se desprenden de la ejecutoria emitida por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el amparo en revisión 311/2018 de la que derivó la tesis: I.10a.A.108 A (10<sup>a</sup>) con número de registro 2019988, cuyo rubro es: "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. ESTÁ LEGITIMADO PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO CONTRA LOS ACTOS VINCULADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA."

21. Que el CPC como instancia integrante del SLA y, por tanto, participe del régimen constitucional y legal del Estado mexicano, que ejerce sus facultades, competencias y funciones en el ámbito público, está legalmente obligado observar los principios de publicidad y documentación de sus actos y, con ello, dar publicidad a sus deliberaciones y actuaciones relacionadas con sus atribuciones, contribuyendo a la rendición de cuentas. -----

De lo anterior se desprende que, si bien cada organismo garante en el ámbito de su competencia y de acuerdo con su normatividad aplicable determina y establece los mecanismos para que personas físicas o morales cumplan con obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, como lo pueden ser las instancias de los Sistemas Anticorrupción, también es cierto que en el país actualmente se tiene un tratamiento heterogéneo respecto de los CPC como sujetos obligados y en la manera en que éstos se sujetan a los deberes contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas del estado de Durango. -----

22. Que el veintiocho de mayo de dos mil veinte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dio de alta al CPC del SNA como sujeto obligado, por lo que es responsable de cumplir con las disposiciones tanto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, respecto de los documentos que obran en sus archivos, lo anterior en virtud de que dicho Instituto consideró que dicho Consejo se ubica dentro de los supuestos establecidos en el artículo 23, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

En tal virtud, este Órgano Garante determina la procedencia de la incorporación del CPC del Estado de Durango como sujeto obligado directo, con motivo de considerarlo entidad susceptible de sujetarse a las obligaciones que establece el artículo 25, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, por tanto, se deberán establecer los mecanismos para realizar el desahogo de las obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, de conformidad con las disposiciones del marco normativo local. -----

Por las razones expuestas y con fundamento en lo establecido por los artículos 30, y 38 fracciones I, V y XXVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, así como en los artículos 13, 14 y 19, fracciones I,



Acuerdo: ACT.EXT.38/10/12/2020.04

II y VI, del Reglamento Interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, se emite el siguiente: -----

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, APRUEBA considerar al **Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción**, como **Sujeto Obligado** en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

**SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

**TERCERO.** Se INSTRUYE a la Coordinación de Verificación de este Organismo Garante, para que incluya en el padrón o listado de Sujetos Obligados Directos de esta entidad federativa, al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

**CUARTO.** Se INSTRUYE al Secretario Ejecutivo a publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, así como en la página electrónica del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP).

**QUINTO. NOTIFÍQUESE** al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción a través de su Presidente, el contenido del presente acuerdo.

Así lo resolvió el Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, por **UNANIMIDAD** de votos de las Comisionadas, Alma Cristina López de la Torre, Paulina Elizabeth Compean Torres y Luz María Mariscal Cárdenas en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de diciembre de dos mil veinte, firmando para todos los efectos legales en presencia de la Secretaría Técnica que autoriza y **DA FE.- CONSTE** -----

ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE  
Comisionada Presidenta

PAULINA ELIZABETH COMPEAN TORRES  
Comisionada

Luz María Mariscal Cárdenas  
Comisionada

EVA GALLEGOS DÍAZ  
Secretaria Técnica



**Consejo General  
Secretaría Técnica**

La presente foja corresponde al **ACUERDO ACT.EXT.38/10/12/2020.04** del Consejo General del IDAIP, de fecha 10 de diciembre de 2020. -----



## CONVOCATORIA

### SUBASTA PÚBLICA VEHÍCULAR 001/2021

Con fundamento en el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 160 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 1, 47, 48, 50 y 51 demás relativos de la Ley de Bienes del Estado de Durango, así como el artículo 30 fracc. LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, así mismo en el capítulo V del Decreto Administrativo que establece medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Durango, el Poder Ejecutivo del Estado de Durango por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración.

### CONVOCA

A los interesados en participar en la subasta pública para la enajenación de bienes muebles en desuso cuyas características se describen a continuación.

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES A ENAJENAR:

**LOTE 1 PENSIÓN UBICADA EN CALLE GENERAL LEÓN #306 COL. JUAN DE LA BARRERA**  
**PARTIDA 1 (VEHÍCULOS CON USO DE CIRCULACIÓN)**

No.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PRECIO BASE
1	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT1CG143445	\$42,000.00
2	DODGE	AVENGER	2012	1C3ADZAB4CN151982	\$30,000.00
3	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADTXCG114665	\$20,000.00
4	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2009	3D7KS28T09G557955	\$24,000.00
5	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT0CG114657	\$30,000.00
6	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT5CG114739	\$30,000.00
7	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDADT0CG114660	\$30,000.00
8	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT2CG114658	\$30,000.00
9	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT8CG108644	\$29,000.00
10	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2008	3D3KS28D88G168859	\$20,000.00
11	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2009	3D7KS28T59G557952	\$21,000.00
12	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT4CG114662	\$40,000.00
13	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT3CG136832	\$25,000.00
14	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2009	3D7KS28T59G557949	\$20,000.00
15	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2011	3D7R51CT7BG537750	\$30,000.00
16	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2010	3D7R61CT0AG185199	\$30,000.00
17	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2009	3D7KS28T79G557967	\$28,000.00
18	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT3CG114741	\$36,000.00
19	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT3CG114653	\$36,000.00
20	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT2CG119360	\$36,000.00
21	NISSAN	PICK-UP LARGO	2006	3N6DD12S86K004922	\$10,000.00
22	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDADT7CG114655	\$45,000.00
23	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2016	3C6SRBDT2GG104940	\$65,000.00
24	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2008	3D3KS28DX8G163078	\$24,000.00
25	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12S16K001392	\$6,000.00
26	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12S66K005602	\$7,000.00
27	VOLKSWAGEN	SEDAN	2002	3VWS1A1B72M931989	\$12,000.00
28	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S2BK340668	\$20,000.00
29	FORD	F-250 PICK-UP	1998	3FTDF1764WMB09700	\$21,000.00
30	CHEVROLET	CARGO VAN	2010	1GCUGABXXA1122048	\$27,000.00
31	CHEVROLET	COLORADO DOBLE CABINA	2009	1GCCS139498144320	\$36,000.00
32	NISSAN	FRONTIER PICK-UP	1998	1N6DD21S9WC356758	\$10,000.00
33	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA	2000	3N6CD13S3YK023424	\$10,000.00
34	NISSAN	TSURU	2000	3N1EB31S2YL141283	\$10,000.00
35	NISSAN	TSURU	2008	3N1EB31S08K347076	\$5,000.00



**DGO**  
TODOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
DE ADMINISTRACIÓN  
Dirección de Control Patrimonial

## CONVOCATORIA

36	CHEVROLET	LUV ESTACAS	2001	8GGTFRC151A099095	\$10,000.00
37	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12S56K005414	\$5,000.00
38	CHEVROLET	CORSA	2007	93CXM19237B160181	\$10,000.00
39	CHEVROLET	AVEO	2013	3G1TA5AF1DL204110	\$35,000.00
40	NISSAN	TSURU	2012	3N1EB31S8CK305859	\$20,000.00
41	NISSAN	PICK-UP LARGO	2006	3N6DD12S06K0008043	\$8,000.00
42	NISSAN	PICK-UP LARGO	2006	3N6DD12S66K005115	\$12,000.00
43	DODGE	ATTITUDE	2011	KMHCN4BA2BU523295	\$20,400.00
44	NISSAN	TSURU	2013	3N1EB31S7DK322556	\$36,000.00
45	CHEVROLET	CORSA	2007	93CXM19207B214892	\$10,000.00
46	DODGE	ATTITUDE	2012	KMHCT4ND3CU053419	\$22,000.00
47	DODGE	ATTITUDE	2010	KMHCM4NC0AU446733	\$20,000.00
48	CHEVROLET	COLORADO CREW CABINA	2008	1GCCS139188146668	\$30,000.00
49	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2007	3GBEC14X37M109302	\$20,000.00
50	CHEVROLET	SILVERADO	2006	1GCEC14V56Z111883	\$20,000.00
51	DODGE	CHARGER	2014	2C3CDXAT0EH221334	\$40,000.00
52	NISSAN	TSURU	2007	3N1EB31S57K328408	\$10,000.00
53	DODGE	ATTITUDE	2011	KMHCN4BA5BU523324	\$30,000.00
54	CHEVROLET	CHEVY	2011	3G1SF21X3BS105425	\$13,000.00
55	CHEVROLET	PICK-UP	2002	1GCEC14W12Z72430	\$10,000.00
56	CHEVROLET	PICK-UP	1998	1GCEC2474WZ243363	\$7,000.00
57	DODGE	DAKOTA CREW CABINA	2011	1D7RE3GK0BS573155	\$40,000.00
58	TOYOTA	HILUX DOBLE CABINA	2007	8AJEX32G474009086	\$30,000.00
59	JEEP	GRAND CHEROKEE	1997	1J4GZ58Y1VC640018	\$15,000.00
60	CHEVROLET	EXPRESS VAN BLINDADA	2013	1GNSG8F40D1110678	\$72,000.00
61	DODGE	RAM 2500 4X4	2014	3C6ZRBAT2EG312347	\$67,000.00
62	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2010	3D7R61CT3AG128141	\$25,000.00
63	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2008	3D3KS28D98G163007	\$25,000.00
64	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12S36K005640	\$5,000.00
65	DODGE	RAM 2500 4X4	2013	3C6KRBAT6DG516388	\$40,000.00
66	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2008	3D3KS28D38G168851	\$26,000.00
67	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2013	3C6SRBDT4DG503800	\$54,000.00
68	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2008	3D3KS28D18G163079	\$30,000.00
69	CHEVROLET	LUV DOBLE CABINA	2003	8GGTFRC123A119919	\$25,000.00
70	NISSAN	TSURU	2012	3N1EB31S3CK326084	\$20,000.00
71	DODGE	RAM 1500 WAGON	2000	YK151545	\$12,000.00
72	FORD	VAN ECONOLINE	2004	1FTRE14W44HA26556	\$16,000.00
73	FORD	F-150 CREW CABINA 4X4	2012	1FTFW1EF3CKE13762	\$20,000.00
74	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDTXCG129432	\$15,000.00
75	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA 4X4	2013	1FTFW1EF8DKD11276	\$34,000.00
76	DODGE	RAM 1500	2010	3D7Y51EK2AG129641	\$30,000.00
77	DODGE	STRATUS	2005	1B3DL76S45N703915	\$10,000.00
78	FORD	F-150 XL SUPER CREW 4X4	2014	1FTFW1EF6EKE60948	\$35,000.00
79	FORD	F-250 PICK-UP	2009	3FTGF17W19MA00841	\$12,000.00
80	FORD	F-150 PICK-UP	1987	AC1JEK51918	\$3,500.00
81	CHEVROLET	PICK-UP	1998	1GCEC2473WZ207700	\$10,000.00
82	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12S66K005499	\$5,000.00
83	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2005	3GBEC14X95M101993	\$20,000.00
84	DODGE	RAM 1500 PICK-UP	2000	YM257360	\$12,000.00
85	CHEVROLET	PICK-UP	1998	1GCEC34K4WZ179366	\$7,000.00
86	DODGE	D-250 PICK-UP	1992	3B7HE2645NM523545	\$7,000.00
87	FORD	EXPLORER	1994	1FMDU32X6RUD51174	\$7,000.00
88	FORD	F-250 PICK-UP	1995	3FTEF25N3SMA10638	\$7,000.00
89	FORD	F-250 PICK-UP	2000	3FTEF17WXYMA19930	\$9,000.00
90	FORD	RANGER	1993	1FTCR10U2PUA01942	\$5,500.00
91	FORD	3 TONELADAS REDILAS	1981	AC3JXB63743	\$2,600.00
92	CHEVROLET	PICK-UP	1994	3GCCEC30K4RM144287	\$7,000.00
93	FORD	F-250 PICK-UP	1993	AC2LNA74448	\$7,000.00
94	FORD	F-150 SUPER CREW 4X4	2014	1FTFW1EF3EKF59338	\$54,000.00
95	FORD	F-250 PICK-UP	2003	3FTEF18W33MB19553	\$18,000.00
96	DODGE	RAM 1500 PICK-UP	2001	3B7HC16X81M544989	\$9,000.00
97	DODGE	RAM 3500, 3 TONELADAS	2001	3B6MC36591M563077	\$7,000.00
98	CHRYSLER	RAM 1500 PICK-UP	1995	SM118978	\$8,000.00
99	FORD	F-250 PICK-UP	2000	3FTEF17W4YMA16005	\$5,000.00
100	CHEVROLET	PICK-UP	1994	3GCCEC30K2RM105746	\$5,000.00
101	FORD	F-250 PICK-UP	1993	AC2LMY39963	\$3,000.00
102	DODGE	W250-115 PICK-UP	1993	3B7HM2675PM121637	\$3,000.00
103	FORD	F-150 PICK-UP	1984	AC1JBE47206	\$6,000.00



**DGO**  
TODOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
DE ADMINISTRACIÓN  
Dirección de Control Patrimonial

## CONVOCATORIA

106	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDA DT9CG114656	\$20,000.00
107	FORD	F-150 SUPER CREW	2014	1FTFW1CF8EKG16829	\$45,000.00
108	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT6CG273429	\$36,000.00
109	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT1CG104418	\$20,000.00
110	FORD	WINDSTAR	1999	2FMZA524XXBB95191	\$7,000.00
111	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA 4X4	2013	1FTFW1EF4DKD11288	\$41,000.00
112	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA 4X4	2013	1FTFW1EF9DKD11271	\$40,000.00
113	FORD	F-150 CREW CABINA 4X4	2012	1FTFW1EF5CKE13746	\$34,000.00
114	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2010	3D7R61CT2AG115882	\$25,000.00
115	DODGE	AVENGER SE ATX	2012	1C3ADZAB2CN115689	\$25,000.00
116	DODGE	RAM 2500 ST 4X4	2008	1D7HU16N28J212507	\$20,000.00
117	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA	2012	3C6RDA DT4CG119361	\$20,000.00
118	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2008	1D7HU18218J173590	\$23,000.00
119	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT1CG273421	\$36,000.00
120	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2010	3D7R61CT8AG128152	\$24,000.00
121	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2013	3C6SRBDT1DG510400	\$53,000.00
122	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2013	3C6SRBDT7DG521997	\$40,000.00
123	DODGE	RAM 1500, PICK-UP	1994	A565692RM565692	\$6,500.00
124	JEEP	GRAND CHEROKEE	2001	1J4GX58S11C583265	\$14,500.00
125	DODGE	RAM 2500 CUSTOM 4X4	2001	3B7JF26Y61M527597	\$11,000.00
126	FORD	F-250 PICK-UP	2008	3FTGF17W48MA30849	\$20,000.00
127	CHEVROLET	TRAILBLAZER	2007	1GNDS13S872189968	\$20,000.00
128	DODGE	NEON R/T	2001	1B3ES46F91D154284	\$10,500.00
129	CHEVROLET	MALIBU	2007	1G1ZT58N37F139597	\$10,500.00
130	CHRYSLER	STRATUS	1998	3C3D246XXWT238963	\$7,000.00
131	FORD	GRAND MARQUIS	1998	2MEFM75WXWX691177	\$5,000.00
132	CHEVROLET	ASTRA	2001	W0LTG82F312112207	\$10,000.00
133	NISSAN	TSURU	2002	3N1EB31SX2K439142	\$7,500.00
134	DODGE	PICK-UP	2000	3B7HC16X3YM257358	\$11,000.00
135	DODGE	RAM 2500 CUSTOM	2002	3B7JC26Y62M311761	\$10,000.00
136	FORD	LOBO PICK-UP 4X4	2007	1FTRF14W47KB91902	\$20,000.00
137	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12576K004703	\$6,000.00
138	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2007	1D7HU18P57J542803	\$25,000.00
139	CHEVROLET	TRAIL BLAZER	2006	1GNDS13S662173623	\$16,000.00
140	DODGE	RAM VAN	2000	YK126499	\$9,000.00
141	JEEP	GRAND CHEROKEE BLINDADA	2001	1J4GW58N41C526748	\$75,000.00
142	CHEVROLET	SUBURBAN	1995	3GCEC26K3SM109523	\$10,000.00
143	CHEVROLET	TRAILBLAZER	2003	1GNES16S836198138	\$13,000.00
144	FORD	EXCURSION	2001	1FMNU42S21EB31771	\$13,000.00
145	CHRYSLER	JEEP GRAND CHEROKEE BLINDADA	2005	1J4HR58235C519622	\$90,000.00
146	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA 4X4	2013	1FTFW1EF6DKD11311	\$32,000.00
147	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA 4X4	2013	1FTFW1EF1DKD11250	\$10,000.00
148	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2011	3D7R61CT9BG535219	\$32,000.00
149	FORD	F-150 XL SUPER CREW 4X4	2014	1FTFW1EF2EKE60929	\$48,000.00
150	FORD	F-150 XL SUPER CREW 4X4	2014	1FTFW1EF5EKE60956	\$13,000.00
151	FORD	F-150 XL DOBLE CABINA 4X4	2013	1FTFW1EF6DKD11325	\$44,000.00
152	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBATXEG172175	\$40,000.00
153	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2010	3D7R61CT6AG128151	\$30,000.00
154	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2014	3C6SRBDT1EG312241	\$45,000.00
155	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2010	3D7R61CT6AG106098	\$44,000.00
156	DODGE	RAM 2500 QUAD CABINA 4X4	2008	3D3KS28D68G163062	\$40,000.00
157	DODGE	RAM 2500 CREW CABINA 4X4	2012	3C6RDBDT5CG104423	\$50,000.00
158	DODGE	RAM CHARGE CUSTOM	2001	3B7HD27Y21M581899	\$15,000.00
159	NISSAN	PICK-UP LARGO	2006	3N6DD12S56K005610	\$3,500.00
160	NISSAN	PICK UP LARGO	2006	3N6DD12S16K005040	\$5,000.00
169	FORD	F-150 PICK-UP	2004	3TEF17214MA16423	\$20,000.00
170	FORD	LOBO PICK- UP 4X4	2007	1FTRF14W17KB10726	\$30,000.00
171	FORD	F-250 PICK-UP	2008	3FTGF17W38MA30860	\$30,000.00
172	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2010	3D7R61CT5AG117528	\$45,000.00
173	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBAT9EG312345	\$40,000.00
174	FORD	RANGER CREW CAB	2011	8AFER5AD6B6346136	\$40,000.00
175	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2013	3C6SRBDT1DG521994	\$65,000.00
176	DODGE	RAM 2500 QUAD CAB 4X4	2007	1D7HU18P87S121362	\$30,000.00
177	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2010	3D7R61CT5AG117531	\$45,000.00
178	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2012	3C6RDBDT0CG104412	\$45,000.00
179	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2016	3C6SRBDT6GG104939	\$10,000.00
180	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4x4	2010	3D7R61CTXAG128153	\$45,000.00
181	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2011	3D7R61CTXBG535228	\$55,000.00

Firma



## CONVOCATORIA

182	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2012	3C6RDBDT3CG104422	\$60,000.00
183	DODGE	RAM 2500 QUAD CAB 4X4	2008	3D3KS28D88G168831	\$40,000.00
184	DODGE	RAM CREW CAB 4X4	2017	3C6SRBDT3HG512767	\$80,000.00
185	FORD	F-250 PICK-UP 4X4	2005	3FTEF18W15MA11807	\$30,000.00
186	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2010	3D7R61CT9AG128144	\$35,000.00
187	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2010	3D7R61CT2AG128132	\$40,000.00
188	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2010	3D7R61CT8AG182518	\$40,000.00
189	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBAT9EG172183	\$55,000.00
190	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2010	3D7R61CT5AG128142	\$30,000.00
191	DODGE	RAM 2500 QUAD CAB 4X4	2008	3D3KS28D48G163061	\$35,000.00
192	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2012	3C6RDBDT4CG104428	\$40,000.00
193	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBAT8EG172188	\$50,000.00
194	NISSAN	TSURU	2013	3N1EB31S0DK320230	\$20,000.00
195	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2014	3C6SRBDT2EG312202	\$18,000.00
197	DODGE	RAM 2500 CREW CAB 4X4	2014	3C6SRBDT9EG312195	\$25,000.00
198	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBAT6EG312349	\$45,000.00
199	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBAT0EG312346	\$40,000.00
200	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2014	3C6ZRBAT7EG172182	\$40,000.00
201	DODGE	RAM 2500 PICK-UP 4X4	2013	3C6ZRBAT4DG516405	\$25,000.00

### PARTIDA 2 (CHATARRA) SIN USO DE CIRCULACIÓN.

No.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PRECIO BASE
161	GENERAL MOTORS	CAMIÓN PLATAFORMA	1985	6DWSAFM113079	\$3,500.00

### LOTE 2 FORÁNEOS

### PARTIDA 1 (VEHÍCULOS) CON USO DE CIRCULACIÓN

No.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PRECIO BASE	UBICACIÓN
163	DODGE	RAM 1500 PICK-UP	1997	VM506810	\$5,000.00	UBICADO EN LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO- CUIHUAHUA KM. 3.5 (CERESO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.).

### PARTIDA 2 (CHATARRA) SIN USO DE CIRCULACIÓN

No.	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	PRECIO BASE	UBICACIÓN
164	DODGE	VAN	1983	2B5WB31W3DK337073	\$1,500.00	UBICADA EN EL EMSAD 02 VILLA HIDALGO, DGO. CHATARRA.
165	NISSAN	TSURU	2000	3N1EB31S8YL137240	\$4,000.00	UBICADO EN LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO- CUIHUAHUA KM. 3.5 (CERESO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.). CHATARRA.
166	CHEVROLET	VAN G20	1985	1GBEG25H5F7163940	\$12,000.00	UBICADA EN EL PLANTEL No. 06 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO DE LA CIUDAD DE PEÑON BLANCO, DGO. CHATARRA.
167	FORD	VAN CLUBWAGON	1992	1FMEE11N0NHA36802	\$14,000.00	UBICADA EN EL PLANTEL No. 22 DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO DE LA CIUDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, DGO. VEHICULO NO REGISTRADO EN LA RECAUDACIÓN. CHATARRA.
168	CHEVROLET	PICK-UP	1989	R12168891230792	\$15,000.00	UBICADO EN LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO- CUIHUAHUA KM. 3.5 (CERESO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.). CHATARRA.



## CONVOCATORIA

### 1 ADQUISICIÓN DE BASES

Los interesados en participar en la subasta pública podrán consultar y adquirir las Bases de la Subasta en las Oficinas de Recaudación de Rentas ubicada en Avenida 20 de Noviembre #301 ote. Esquina con Miguel de Cervantes Saavedra Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., a partir del día 18, 19 y 20 de enero del año 2021, fecha límite para que los interesados obtengan las bases, en el horario comprendido de las 09:00 horas a las 14:30 horas de Lunes a Viernes, las cuales tendrán un costo de: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). (Excepto sábados y domingos).

#### 1.1 REQUISITO PARA SER POSTOR:

En caso de persona moral, estar debidamente constituidas, proporcionar copia fotostática simple o certificada de: acta constitutiva y todas sus modificaciones en su caso, poder otorgado a Representante Legal o Apoderado Legal en su caso, credencial de elector de estos últimos, comprobante de domicilio vigente, Recibo de Adquisición de bases y Recibo del pago de Garantía.

En caso de personas físicas, deberá presentar copia fotostática de: credencial de elector y comprobante de domicilio vigente, acta de nacimiento formato vigente, Recibo de Adquisición de bases y Recibo del pago de Garantía.

#### 1.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA*	Periódico El Sol De Durango	14, 15 y 16 de enero del 2021	
VERIFICACIÓN FÍSICA VEHICULAR *	Calle General Leon #306 Col. Juan de la Barrera, C.P. 34150, Durango, Dgo.	21 al 27 de enero del 2021 (excepto sábados y domingos)	9:30hrs. a 15:00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES*	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario en el Salón Elvira Bermúdez, ubicado en Av. 16 de septiembre No. 130 Col. Silvestre Dorador, C.P. 34070, Durango, Dgo.	28 de enero del 2021	10:00 hrs.
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS*	Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario en el Salón Rosaura Revueltas, ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 130 Col. Silvestre Dorador, C.P. 34070, Durango, Dgo.	29 de enero del 2021	9:00 hrs.
ENTREGA DEL O LOS BIENES INMUEBLES ADJUDICADOS*	En base al lugar donde se encuentre el vehículo	A partir del 1° de febrero del 2021	9:00hrs a 15:00hrs

\* Consultar las especificaciones en Bases de Subasta Pública Vehicular.



## CONVOCATORIA

### 1.3 TRÁMITES Y/O PROCEDIMIENTOS

TRÁMITE Y/O PROCEDIMIENTO	LUGAR DE TRÁMITE
PAGO DE GARANTÍA*	Dirección de Recaudación
CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA*	Dirección de Control Patrimonial
FACTURACIÓN DE VEHÍCULO ADJUDICADO*	Dirección de Tesorería

\* Consultar las especificaciones en Bases de Subasta Pública Vehicular

En lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo establecido en las bases respectivas y lo que se acuerde en la junta de aclaraciones.

Durango, Dgo, 18 de diciembre de 2020

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. CLAUDIA DANIELLA CASTRELLÓN MADRAZO  
DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL

**Convocatoria de la Licitación Pública Nacional**  
**Número LP/E/DIF/001/2021**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango, en observancia al artículo 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número LP/E/DIF/001/2021, referente a la **ADQUISICIÓN DE SUPLEMENTO ALIMENTICIO**, de conformidad con lo siguiente:

**I.** Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas de la Convocante, ubicadas en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango, teléfono (618) 618-137-91-78, ext. 7978, los días **14 y 15 de enero de 2021**, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas La forma de pago podrá ser mediante depósito bancario a la cuenta Santander número 65507417142, clave 014190655074171423, o bien, en efectivo o cheque certificado en el mismo domicilio de la convocante, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participará en la licitación y proporcionar el importe de las bases \$3,500.00 (SON: TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones son los siguientes:

ACTOS	FECHA	HORA
Junta de Aclaraciones	19 de enero de 2021	12:00 pm
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	25 de enero de 2021	12:00 pm
Acto de Fallo	27 de enero de 2021	12:00 pm

Los actos antes descritos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante ubicada en Blvd. José María Patoni, N° 105, Fraccionamiento Predio Rústico La Tinaja y Los Lugos, C.P. 34217, Victoria de Durango, Durango

**III.** La Licitación es de carácter nacional.

**IV.** La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes objeto de la licitación se determinan en las propias Bases.

**V.** La adjudicación del contrato será con base en criterios de calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, garantías y demás condiciones favorables para el Estado, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los licitantes, en general sujetándose a lo establecido por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento, en lo aplicable. El contrato será firmado el **día 28 enero de 2021 a las 12:00 hrs**, en las oficinas de la Convocante.

**VI.** El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberá cotizarse la proposición: Moneda Nacional. El origen de los recursos es: Estatal.

Victoria de Durango, Dgo., a 14 de enero de 2021.



**C.P. ARACELI RODRÍGUEZ MORENO**  
Directora de Servicios Administrativos

Firma con fundamento en el artículo 20, fracción XI del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Durango.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**EA-910002998-N3-2021**

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional **EA-910002998-N3-2021**, relativa a la "**CONTRATACIÓN DE ASEGURAMIENTO PARA PARQUE VEHICULAR**"; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 **14 y 15 de enero de 2021, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 hrs.**; La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: **comiteadquisiciones@durango.gob.mx**; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que desee participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas **los días 14 y 15 de enero de 2021 en un horario de las 10:00 a las 14:00 hrs.**; en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango, C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet **www.comprasestatal.durango.gob.mx** a partir de su fecha de publicación.

I. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N3-2021	\$5,000.00	20/enero/2021 10:00 hrs.	26/enero/2021 10:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

II. La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.

III. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	24	Póliza	Contratación de Cobertura Amplia para vehículos Blindados propiedad del Gobierno del Estado
2	1,722	Póliza	Contratación de Cobertura Amplia para vehículos propiedad del Gobierno del Estado
3	172	Póliza	Contratación de Cobertura de Responsabilidad Civil para vehículos propiedad del Gobierno del Estado

\*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N3-2021.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. **La adjudicación del presente contrato será otorgada a un solo licitante** que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y presente la mejor propuesta. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el día **29 de enero de 2020 a las 14:00 hrs.**, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

iv. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La(s) monedas(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.

DURANGO, DGO., A 14 DE ENERO DE 2021

**L.C.P.F. Luis Ignacio Oriente Ramírez**  
 Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME DE NOTIFICACION A DEUDORES POR CREDITOS INCOBRABLES**

POR MEDIO DEL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LA MORAL DENOMINADA **KALISCH FIERRO Y ACERO S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **KFA8112226Z6**, **INFORMA Y NOTIFICA** A SUS CLIENTES Y/O DEUDORES, QUE EFECTUARÁ LA DEDUCCIÓN DE LOS **CRÉDITOS INCOBRABLES** QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, A FIN DE QUE EL DEUDOR ACUMULE EL INGRESO DERIVADO DE LA DEUDA NO CUBIERTA EN LOS TÉRMINOS DE LA REFERIDA LEY.

CODIGO	NOMBRE CLIENTE	RFC	MONTO
DGIVAL	ALVAREZ MONTIEL JOSE IVAN	AAMI7711046C7	99,999.67
DGCARA	CARAZA TORRES DIANA GABRIELA	CATD760727946	63,874.40
DGCPAP	CONSTRUCTORA PAPANTONA, SA DE CV	CPA860207MC4	43,961.27
<b>TOTAL</b>			<b>207,835.46</b>

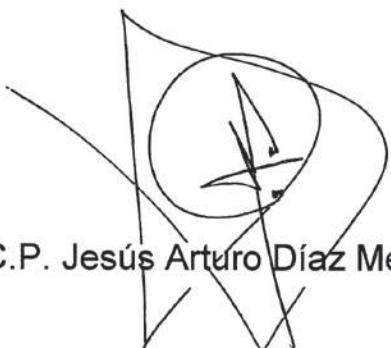
EMITIDO EN EL ESTADO DE DURANGO, EL 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE  
C.P. Y M.F. ELIZABETH FLORES TERAN  
REPRESENTANTE LEGAL DE KALISCH FIERRO Y ACERO S.A. DE C.V.

## **Modificaciones a la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano del Durango 2021.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo CUARTO TRANSITORIO de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano del Durango 2021, y atendiendo los anexos XXXV y XXXVI se adecuan los siguientes anexos.

El Secretario de Finanzas y de Administración



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina



Dgo PARA TODOS

---

## Anexo XXXV

Entidad Federativa: Durango				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021				
Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades				
	Proyecto de Presupuesto	Reducciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
Total	33,274,690,848	250,000,000	250,000,000	33,274,690,848
Poder Legislativo	306,579,614	22,400,000	25,000,000	309,179,614
Junta de Gobierno y Coordinación Política	4,620,138			4,620,138
Cámara de Diputados	169,941,602		25,000,000	194,941,602
Secretaría General	79,608,184			79,608,184
Entidad de Auditoría Superior del Estado	52,409,690	22,400,000		30,009,690
Poder Judicial	455,000,000	13,700,000	0	442,300,000
Tribunal Superior de Justicia	439,871,784	13,700,000		426,171,784
Tribunal de Menores Infractores	16,128,216			16,128,216
Organismos Autónomos	2,076,694,648	45,700,000	4,000,000	2,034,994,648
Universidad Juárez del Estado de Durango	1,721,781,744		0	1,721,781,744
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	237,221,348	37,200,000		200,021,348
Comisión Estatal de Derechos Humanos	22,572,187	5,000,000		17,572,187
Instituto Durangense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	20,619,668	1,500,000		19,119,668
Tribunal Electoral del Estado de Durango	39,545,840		2,000,000	41,545,840
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango	13,692,818	2,000,000		11,692,818
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	21,261,043		2,000,000	23,261,043
Poder Ejecutivo	24,973,692,649	53,900,000	221,000,000	22,140,792,649
Administración Pública Central	15,410,716,285	9,100,000	218,000,000	15,619,816,285
Despacho del Ejecutivo	3,746,773			3,746,773
Secretaría General de Gobierno	180,339,999			180,339,999
Secretaría de Finanzas y de Administración	498,684,291	5,000,000		493,684,291
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	876,363,176			876,363,176
Secretaría de Desarrollo Económico	29,487,440		1,000,000	30,487,440
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	152,290,671			152,290,671
Secretaría de Educación	11,865,671,349		7,000,000	11,872,671,349
Secretaría de Contraloría	56,957,116			56,957,116
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	54,528,217			54,528,217
Secretaría de Seguridad Pública	914,302,576			914,302,576
Secretaría de Bienestar Social	154,318,566		202,000,000	356,318,566
Fiscalía General del Estado	567,317,839			567,317,839
Secretaría de Turismo	37,916,859		8,000,000	45,916,859
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	39,195,927			39,195,927
Organismos Auxiliares	179,595,486	4,100,000		175,495,486
Organismos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos del Poder Ejecutivo	6,059,954,549	44,800,000	3,000,000	6,018,154,549
Sector Gobierno	279,929,577	1,000,000		278,929,577
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	257,815,214			257,815,214
Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias	10,310,099			10,310,099
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	11,804,264	1,000,000		10,804,264
Sector Finanzas	180,779,320			180,779,320
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial	151,843,435			151,843,435
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje	8,257,063			8,257,063
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora	1,000,000			1,000,000
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)	19,678,822			19,678,822
Sector Obras Públicas	506,209,995			506,209,995
Comisión de Aguas del Estado de Durango	133,818,692			133,818,692
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	372,391,303			372,391,303
Sector Desarrollo Económico	25,223,885			25,223,885
Fondo de Fomento Económico	18,000,000			18,000,000
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	7,223,885			7,223,885

## Anexo XXXV

Entidad Federativa: Durango				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021				
Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades				
	Proyecto de Presupuesto	Reducciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
Total	33,274,690,848	250,000,000	250,000,000	33,274,690,848
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	155,800,000			155,800,000
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango	155,800,000			155,800,000
Sector Salud	3,355,206,064		3,000,000	3,358,206,064
Servicios de Salud del Estado	2,905,527,965		3,000,000	2,908,527,965
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	449,678,099			449,678,099
Sector Educación	1,401,376,549	12,000,000		1,389,376,549
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango	158,069,211	2,000,000		156,069,211
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango	6,101,603			6,101,603
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango	64,227,759			64,227,759
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango	40,821,030			40,821,030
Instituto Duranguense de Educación para Adultos	83,567,174			83,567,174
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	21,955,944	2,000,000		19,955,944
Instituto Tecnológico Superior de la Región de Los Llanos	11,227,446	1,000,000		10,227,446
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro	11,698,818	1,000,000		10,698,818
Instituto de Cultura del Estado de Durango	56,418,012			56,418,012
Sistema Estatal de Telesecundarias	794,953,274	3,000,000		791,953,274
Universidad Pedagógica de Durango	74,757,340			74,757,340
Universidad Politécnica de Durango	14,288,576	1,000,000		13,288,576
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	13,231,838	1,000,000		12,231,838
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	2,763,965			2,763,965
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	3,866,635			3,866,635
Universidad Tecnológica de Durango	17,621,072	1,000,000		16,621,072
Universidad Tecnológica de La Laguna	7,300,092			7,300,092
Universidad Tecnológica de El Mezquital	1,471,919			1,471,919
Bebelechá Museo Interactivo de Durango	3,091,090			3,091,090
Universidad Tecnológica de Poanas	4,020,964			4,020,964
Universidad Politécnica de Cuencamé	4,848,702			4,848,702
Universidad Tecnológica de Rodeo	2,924,085			2,924,085
Instituto de Profesionalización Docente	0			0
Universidad Tecnológica De Tamazula	2,150,000			2,150,000
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango	36,372,630	7,000,000		29,372,630
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local	10,963,533	7,000,000		3,963,533
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango	25,409,097			25,409,097
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	24,987,942	5,000,000		19,987,942
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal	18,000,000			18,000,000
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Durango	6,987,942	5,000,000		1,987,942
Sector Desarrollo Social	62,434,342	16,300,000		46,134,342
Instituto Duranguense de la Juventud	5,981,367			5,981,367
Instituto Estatal de las Mujeres	10,586,113			10,586,113
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda	45,866,862	16,300,000		29,566,862
Sector Turismo	14,697,445	3,500,000		11,197,445
Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	14,697,445	3,500,000		11,197,445
Sector Trabajo	16,936,800			16,936,800
Centros de Conciliación Laboral del Estado de Durango	16,936,800			16,936,800
Instituciones Públicas de Seguridad Social	503,021,815	0	0	503,021,815
Sector Finanzas	503,021,815			503,021,815

## Anexo XXXV

Entidad Federativa: Durango				
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021				
Reasignaciones Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades				
	Proyecto de Presupuesto	Reducciones	Reasignaciones	Presupuesto Aprobado
Total	33,274,690,848	250,000,000	250,000,000	33,274,690,848
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	503,021,815			503,021,815
<b>Erogaciones Generales</b>	<b>8,461,723,937</b>	<b>114,300,000</b>	<b>0</b>	<b>8,347,423,937</b>
Erogaciones No Sectorizables	2,108,446,546	59,000,000		2,049,446,546
Participaciones a Municipios	2,923,007,750			2,923,007,750
Aportaciones a Municipios	2,186,429,129			2,186,429,129
Provisiones Económicas	120,483,035			120,483,035
Deuda Pública	633,704,201			633,704,201
Adefas	201,845,984	25,000,000		176,845,984
Programas y Proyectos de Inversión	287,807,292	30,300,000		257,507,292



## Anexo XXXVI

<b>Entidad Federativa: Durango</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Reasignaciones al Presupuesto de Egresos</b>	
	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>250,000,000</b>
1 H. Congreso del Estado de Durango	25,000,000
2 Organismos Autónomos	
Tribunal Electoral del Estado de Durango	4,000,000
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango	
3 Promoción y Ruta del Mezcal	1,000,000
Secretaría de Desarrollo Económico	
4 Centros de Atención y Desarrollo Infantil "Dr. Isauro Venzor" 65,250,576	7,000,000
Secretaría de Educación	
5 Acciones en Seguridad Social	200,000,000
Secretaría de Bienestar Social	
6 Estancias Infantiles	2,000,000
Secretaría de Bienestar Social	
7 Desarrollo Turístico	8,000,000
Secretaría de Turismo	
8 Centro Estatal de Cancerología	3,000,000
Servicios de Salud del Estado	
9 Escuela de la Música Mexicana - Festival del Mariachi 2'000,000	
Instituto de Cultura del Estado de Durango	

**Anexo I**

<b>Entidad Federativa: Durango</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
Servicios Personales	13,447,183,637
Materiales y Suministros	363,465,527
Servicios Generales	878,106,405
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,564,822,787
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,514,184
Inversión Pública	2,001,611,244
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Participaciones y Aportaciones	5,109,436,879
Deuda Pública	810,550,185



## Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Total	Importe
<b>Servicios Personales</b>		<b>13,447,183,637</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		6,022,764,574
Sueldos Base al Personal Permanente		6,022,764,574
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero		0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		139,199,113
Honorarios Asimilables a Salarios		121,068,032
Sueldos Base al Personal Eventual		18,131,081
Remuneraciones Adicionales y Especiales		1,911,465,603
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados		144,067,310
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año		1,673,439,137
Compensaciones		78,017,573
Horas Extraordinarias		11,286,000
Honorarios Especiales		4,655,583
Seguridad Social		1,571,995,080
Aportaciones de Seguridad Social		572,534,953
Aportaciones a Fondos de Vivienda		248,098,371
Aportaciones al Sistema para el Retiro		613,406,235
Aportaciones para Seguros		137,955,521
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		2,228,540,716
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo		78,699,792
Indemnizaciones		103,316,419
Prestaciones y Haberes de Retiro		28,593,681
Prestaciones Contractuales		1,045,607,713
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		972,323,111
Previsiones		288,669,665
Previsiones de Carácter Laboral Económica y de Seguridad Social		288,669,665
Pago de Estímulos a Servidores Públicos		1,284,548,886
Estímulos		1,284,548,886
<b>Materiales y Suministros</b>		<b>363,465,527</b>
Materiales de Administración Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		74,571,696
Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina		16,150,732
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción		1,890,053
Material Estadístico y Geográfico		2,520
Materiales Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones		21,660,489
Material Impreso e Información Digital		1,568,295
Material de Limpieza		8,362,403
Materiales y Útiles de Enseñanza		1,551,590
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas		23,385,614
Alimentos y Utensilios		116,541,101
Productos Alimenticios para Personas		115,225,303
Productos Alimenticios para Animales		1,038,000
Utensilios para el Servicio de Alimentación		277,798
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		330,081
Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima		500
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima		5,700
Productos Químicos Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima		139,992
Productos Metálicos y a base de Minerales no Metálicos adquiridos como Materia Prima		7,565
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima		18,000
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima		158,324



## Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida		Importe
Total		33,274,690,848
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		12,247,627
Productos Minerales no Metálicos		288,067
Cemento y Productos de Concreto		1,125,048
Cal, Yeso y Productos de Yeso		227,148
Madera y Productos de Madera		789,906
Vidrio y Productos de Vidrio		849,860
Material Eléctrico y Electrónico		2,498,043
Artículos Metálicos para la Construcción		1,246,460
Materiales Complementarios		404,496
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación		4,818,599
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		11,113,887
Productos Químicos Básicos		0
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos		437,300
Medicinas y Productos Farmacéuticos		4,934,604
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos		3,083,199
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio		2,412,000
Fibras Sintéticas, Hules Plásticos y Derivados		190,584
Otros Productos Químicos		56,200
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		131,211,923
Combustibles, Lubricantes y Aditivos		131,211,923
Carbón y sus Derivados		0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		10,006,111
Vestuario y Uniformes		5,255,266
Prendas de Seguridad y Protección Personal		485,800
Artículos Deportivos		3,377,174
Productos Textiles		59,020
Blancos y Otros Productos Textiles Excepto Prendas de Vestir		828,851
Materiales y Suministros para Seguridad		9,790
Materiales de Seguridad Pública		9,790
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		7,433,311
Herramientas Menores		1,043,727
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios		1,017,785
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo		205,779
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información		3,726,531
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		41,600
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte		1,166,772
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad		0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos		161,980
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles		69,137
Servicios Generales		878,106,405
Servicios Básicos		149,969,838
Energía Eléctrica		89,522,600
Gas		8,880,142
Agua		16,796,077
Telefonía Tradicional		4,584,880
Telefonía Celular		5,827,119
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites		208,315
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información		16,145,266
Servicios Postales y Telegráficos		3,819,610



## Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida		Importe
Total		33,274,690,848
Servicios Integrales y Otros Servicios		4,185,829
Servicios de Arrendamiento		182,049,888
Arrendamiento de Terrenos		0
Arrendamiento de Edificios		49,331,811
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo		68,029,688
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		38,800
Arrendamiento de Equipo de Transporte		18,593,702
Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas		36,324
Arrendamiento de Activos Intangibles		7,693,831
Arrendamiento Financiero		28,629,074
Otros Arrendamientos		9,696,658
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		118,411,752
Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria y Relacionados		23,077,467
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas		717,933
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información		45,052,081
Servicios de Capacitación		3,688,603
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo		0
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión		23,544,242
Servicios de Protección y Seguridad		16,800
Servicios de Vigilancia		11,394,118
Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales		10,920,508
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		151,412,816
Servicios Financieros y Bancarios		133,931,371
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores		7,435,512
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas		0
Seguro de Bienes Patrimoniales		8,665,276
Almacenaje, Envase y Embalaje		66,000
Fletes y Maniobras		1,307,277
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales		7,380
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		121,020,123
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles		42,175,253
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educacional y Recreativo		744,950
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Computo y Tecnología de la Información		9,082,683
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio		6,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte		55,912,971
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramienta		7,404,110
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos		4,027,280
Servicios de Jardinería y Fumigación		1,666,876
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad		0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		44,380,395
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales		38,323,261
Difusión por Radio Televisión y Otros Medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios		313,400
Servicios de Creatividad Preproducción y Producción de Publicidad Excepto Internet		1,452,000
Servicios de Revelado de Fotografías		0
Servicios de la Industria Fílmica del Sonido y del Video		58,534
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet		0
Otros Servicios de Información		4,233,200
Servicios de Traslado y Viáticos		48,320,065



## Anexo I-A

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida</b>		<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	
Pasajes Aéreos		10,444,837
Pasajes Terrestres		8,873,064
Viáticos en el País		27,618,809
Viáticos en el Extranjero		611,338
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos		4,200
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		767,817
Servicios Oficiales		47,312,355
Gastos de Ceremonial		1,023,523
Gastos de Orden Social y Cultural		45,474,561
Congresos y Convenciones		317,729
Exposiciones		57,964
Gastos de Representación		438,578
Otros Servicios Generales		15,229,173
Servicios Funerarios y de Cementerios		8,761,028
Impuestos y Derechos		3,948,519
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones		10,000
Otros Gastos por Responsabilidades		874,317
Otros Servicios Generales		1,635,309
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>10,564,822,787</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		8,451,728,313
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo		309,179,614
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial		442,300,000
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos		2,051,931,448
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras		5,648,317,251
Transferencias al Resto del Sector Público		1,057,951
Transferencias al Resto del Sector Público		1,057,951
Transferencias Otorgadas a Entidades Federativas y Municipios		0
Subsidios y Subvenciones		743,170,602
Subsidios a la Inversión		1,000,000
Subsidios a Municipios		0
Otros Subsidios		742,170,602
Ayudas Sociales		473,362,014
Ayudas Sociales a Personas		283,391,895
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación		21,284,292
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza		36,133,079
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas		43,952,010
Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro		31,548,042
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros		57,052,696
Pensiones y Jubilaciones		39,581,594
Pensiones		39,581,594
Otras Pensiones y Jubilaciones		0
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Otros Análogos		352,900,498
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo		352,900,498
Transferencias a la Seguridad Social		503,021,815
Transferencias por Obligación de Ley		503,021,815
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>99,514,184</b>
Mobiliario y Equipo de Administración		19,373,112
Muebles de Oficina y Estantería		4,328,148
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		168,172

## Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	33,274,690,848
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información	14,738,792
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	138,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	132,750
Equipos y Aparatos Audiovisuales	36,750
Cámaras Fotográficas y de Video	96,000
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo E Instrumental Medico Y De Laboratorio	0
Equipo Medico Y De Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0
Automóviles y Equipo Terrestre	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	38,500
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	3,500
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	35,000
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0
Herramientas y Maquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	0
Bienes Inmuebles	11,500,000
Terrenos	11,500,000
Edificios No Residenciales	0
Activos Intangibles	68,469,822
Software	61,917,720
Licencias Informáticas e Intelectuales	6,552,102
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,001,611,244</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,001,611,244
Edificación habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de obras para el abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	778,207,652
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	60,000,000
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	1,163,403,592
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0
Obra Pública en Bienes Propios	0
Edificación Habitacional	0
Edificación no Habitacional en Proceso	0
Construcción de obras para el abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	0
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en Proceso	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0



## Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	33,274,690,848
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez	0
Compra de Títulos Y Valores	0
Bonos	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez	0
Otros Valores	0
Concesión de Préstamos	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos Al Sector Privado con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos Al Sector Externo con Fines de Política Económica	0
Concesión de Préstamos Al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0

## Anexo I-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto -Capítulo-Concepto-Partida	Importe
Total	33,274,690,848
Otras Erogaciones Especiales	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>5,109,436,879</b>
Participaciones	2,923,007,750
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,923,007,750
Aportaciones	2,186,429,129
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	2,186,429,129
<b>Deuda Pública</b>	<b>810,550,185</b>
Amortización de la Deuda Pública	88,760,592
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	88,760,592
Intereses de la Deuda Pública Interna	436,988,122
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	436,988,122
Costo por Coberturas	107,955,487
Costo por Coberturas	107,955,487
Gastos de Ejercicios Anteriores	176,845,984
Adefas	176,845,984

## Anexo I-B

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Objeto del Gasto (Tipo de Recurso)	Importe
Total	33,274,690,848
<b>Gasto No Programable</b>	<b>5,919,987,064</b>
Participaciones y Aportaciones	5,109,436,879
Deuda Pública	810,550,185
<b>Gasto Programable</b>	<b>27,354,703,784</b>
Servicios Personales	13,447,183,637
Materiales y Suministros	363,465,527
Servicios Generales	878,106,405
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,564,822,787
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,514,184
Inversión Pública	2,001,611,244
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0



**Anexo II**

<b>Entidad Federativa: Durango</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
Poder Ejecutivo	15,619,616,285
Poder Legislativo	309,179,614
Poder Judicial	442,300,000
Organismos Autónomos	2,034,994,648
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	14,868,600,301



## Anexo II-A

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Total</b>		<b>33,274,690,848</b>
<b>Poder Legislativo</b>		<b>309,179,614</b>
Junta de Gobierno y Coordinación Política		4,620,138
Cámara de Diputados		194,941,602
Secretaría General		79,608,184
Entidad de Auditoría Superior del Estado		30,009,690
<b>Poder Judicial</b>		<b>442,300,000</b>
Tribunal Superior de Justicia		426,171,784
Tribunal de Menores Infractores		16,128,216
<b>Organismos Autónomos</b>		<b>2,034,994,648</b>
Universidad Juárez del Estado de Durango		1,721,781,744
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango		200,021,348
Comisión Estatal de Derechos Humanos		17,572,187
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales		19,119,668
Tribunal Electoral del Estado de Durango		41,545,840
Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango		11,692,818
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango		23,261,043
<b>Poder Ejecutivo</b>		<b>22,140,792,649</b>
<b>Administración Pública Central</b>		<b>15,619,616,285</b>
Despacho del Ejecutivo		3,746,773
Secretaría General de Gobierno		180,339,999
Secretaría de Finanzas y de Administración		493,684,291
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas		876,363,176
Secretaría de Desarrollo Económico		30,487,440
Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural		152,290,671
Secretaría de Educación		11,672,671,349
Secretaría de Contraloría		56,957,116
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente		54,528,217
Secretaría de Seguridad Pública		914,302,576
Secretaría de Bienestar Social		356,318,566
Fiscalía General del Estado		567,317,839
Secretaría de Turismo		45,916,859
Secretaría del Trabajo y Previsión Social		39,195,927
Organismos Auxiliares		175,495,486
<b>Organismos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos del Poder Ejecutivo</b>		<b>6,018,154,549</b>
Sector Gobierno		278,929,577
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública		257,815,214
Instituto de Atención y Protección a Migrantes y sus Familias		10,310,099
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas		10,804,264
Sector Finanzas		180,779,320
Fondo de Promoción Desarrollo Empresarial		151,843,435
Fideicomiso Impuesto Sobre Hospedaje		8,257,063
Fondo para Becas y Apoyos Chelito Zamora		1,000,000



**Anexo II-A**

<b>Entidad Federativa: Durango</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado (DITRAGE)	19,678,822
Sector Obras Públicas	506,209,995
Comisión de Aguas del Estado de Durango	133,818,692
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango	372,391,303
Sector Desarrollo Económico	25,223,885
Fondo de Fomento Económico	18,000,000
Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario	7,223,885



## Anexo II-A

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Total</b>		<b>33,274,690,848</b>
Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural		155,800,000
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Durango		155,800,000
Sector Salud		3,358,206,064
Servicios de Salud del Estado		2,908,527,965
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia		449,678,099
Sector Educación		1,389,376,549
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango		156,069,211
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango		6,101,603
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Durango		64,227,759
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango		40,821,030
Instituto Duranguense de Educación para Adultos		83,567,174
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo		19,955,944
Instituto Tecnológico Superior de la Región de Los Llanos		10,227,446
Instituto Tecnológico Superior de Santiago Papasquiaro		10,698,818
Instituto de Cultura del Estado de Durango		56,418,012
Sistema Estatal de Telesecundarias		791,953,274
Universidad Pedagógica de Durango		74,757,340
Universidad Politécnica de Durango		13,288,576
Universidad Politécnica de Gómez Palacio		12,231,838
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango		2,763,965
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro		3,866,635
Universidad Tecnológica de Durango		16,621,072
Universidad Tecnológica de La Laguna		7,300,092
Universidad Tecnológica de El Mezquital		1,471,919
Bebeleche Museo Interactivo de Durango		3,091,090
Universidad Tecnológica de Poanas		4,020,964
Universidad Politécnica de Cuencamé		4,848,702
Universidad Tecnológica de Rodeo		2,924,085
Instituto de Profesionalización Docente		0
Universidad Tecnológica De Tamazula		2,150,000
Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango		29,372,630
Secretaría Ejecutiva del Sistema Local		3,963,533
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango		25,409,097
Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente		19,987,942
Fideicomiso Programa Desarrollo Forestal		18,000,000
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Durango		1,987,942
Sector Desarrollo Social		46,134,342
Instituto Duranguense de la Juventud		5,981,367
Instituto Estatal de las Mujeres		10,586,113
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda		29,566,862
Sector Turismo		11,197,445

## Anexo II-A

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificación Administrativa - Dependencias y Entidades</b>		<b>Presupuesto Aprobado</b>
<b>Total</b>		<b>33,274,690,848</b>
Ferias Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango		11,197,445
Sector Trabajo		16,936,800
Centros de Conciliacion Laboral del Estado de Durango		16,936,800
<b>Instituciones Publicas de Seguridad Social</b>		<b>503,021,815</b>
Sector Finanzas		503,021,815
Dirección de Pensiones del Estado de Durango		503,021,815
<b>Erogaciones Generales</b>		<b>8,347,423,937</b>
Erogaciones No Sectorizables		2,049,446,546
Participaciones a Municipios		2,923,007,750
Aportaciones a Municipios		2,186,429,129
Provisiones Económicas		120,483,035
Deuda Pública		633,704,201
Adefas		176,845,984
Programas y Proyectos de Inversión		257,507,292



**Anexo III**

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	<b>33,274,690,848</b>
Gobierno	4,773,917,586
Desarrollo Social	21,176,657,679
Desarrollo Económico	1,404,128,519
Otras no clasificadas en funciones anteriores	5,919,987,064



## Anexo III-A

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>		<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
<b>Gobierno</b>		<b>4,773,917,586</b>
Legislación		310,175,614
Legislación		279,169,924
Fiscalización		31,005,690
Justicia		1,186,670,190
Impartición de Justicia		507,106,883
Procuración de Justicia		383,375,860
Reclusión y Readaptación Social		277,559,260
Derechos Humanos		18,628,187
Coordinación de la Política de Gobierno		549,319,209
Gubernatura		168,697,260
Política Interior		77,767,428
Función Pública		68,450,823
Asuntos Jurídicos		12,305,484
Organización de Procesos Electorales		200,021,348
Población		2,398,044
Otros		19,678,822
Relaciones Exteriores		13,897,658
Relaciones Exteriores		13,897,658
Asuntos Financieros y Hacendarios		1,157,086,845
Asuntos Financieros		77,813,438
Asuntos Hacendarios		1,079,273,407
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		1,232,387,290
Policía		915,444,539
Protección Civil		36,769,499
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		22,358,038
Sistema Nacional de Seguridad Pública		257,815,214
Otros Servicios Generales		324,380,780
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		85,799,910
Servicios Estadísticos		1,800,126
Servicios de Comunicación y Medios		19,220,761
Acceso a la Información Pública Gubernamental		22,286,312
Otros		195,273,671
<b>Desarrollo Social</b>		<b>21,176,657,679</b>
Protección Ambiental		47,448,196
Ordenación de Desechos		0
Administración del Agua		0
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado		2,571,205
Reducción de la Contaminación		16,208,824
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje		8,212,226
Otros de Protección Ambiental		20,455,941

## Anexo III-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	33,274,690,848
Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,826,468,755
Urbanización	447,000,000
Desarrollo Comunitario	226,722,025
Abastecimiento de Agua	749,175,116
Vivienda	349,594,218
Desarrollo Regional	53,977,396
Salud	3,011,459,436
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	71,491,118
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	2,355,233,101
Generación de Recursos para la Salud	65,571,300
Rectoría del Sistema de Salud	511,363,917
Protección Social en Salud	7,800,000
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	140,113,248
Deporte y Recreación	29,635,262
Cultura	100,477,986
Educación	15,137,688,566
Educación Básica	12,185,283,175
Educación Media Superior	380,297,562
Educación Superior	2,484,607,496
Posgrado	3,122,860
Educación para Adultos	83,567,174
Otro Servicios Educativos y Actividades Inherentes	810,299
Protección Social	989,711,998
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	503,021,815
Familia e Hijos	200,927,154
Desempleo	16,929,000
Alimentación y Nutrición	9,975,881
Apoyo Social para la Vida	0
Indígenas	5,900,000
Otros Grupos Vulnerables	138,608,799
Otras de Seguridad Social y Asistencia Social	114,349,349
Otros Asuntos Sociales	23,767,480
Otros Asuntos Sociales	23,767,480
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,404,128,519</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	368,950,163
Asuntos Económicos y Comerciales en General	312,817,436
Asuntos Laborales Generales	56,132,727
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	357,373,415
Agropecuaria	298,096,749
Silvicultura	29,639,168
Agroindustrial	9,993,922

## Anexo III-A

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>		<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
Hidroagrícola		19,643,576
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario		0
Minería, Manufacturas y Construcción		83,608,629
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales		2,685,785
Manufacturas		0
Construcción		80,922,844
Transporte		408,159,843
Transporte por Carretera		371,432,794
Otros Relacionados con Transporte		36,727,049
Turismo		68,803,188
Turismo		68,803,188
Ciencia, Tecnología e Innovación		117,233,281
Investigación Científica		6,101,603
Desarrollo Tecnológico		0
Innovación		111,131,678
<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		<b>5,919,987,064</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		633,704,201
Deuda Pública Interna		633,704,201
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		5,109,436,879
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		2,923,007,750
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		2,186,429,129
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		176,845,984
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		176,845,984



## Anexo IV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	33,274,690,848
Gasto Corriente	23,681,527,161
Gasto de Capital	5,316,030,528
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	810,550,185
Pensiones y Jubilaciones	543,575,224
Participaciones	2,923,007,750



## Anexo VI

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Clasificación Programática (Tipología General)	Importe
<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>3,879,787,590</b>
Sujetos a Reglas de Operación	1,088,732,574
Otros Subsidios	2,791,055,016
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>9,684,327,052</b>
Prestación de Servicios Públicos	7,720,845,209
Promoción y Fomento	505,170,097
Regulación y Supervisión	580,690,010
Proyectos de Inversión	827,158,836
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Publicas	30,784,078
Específicos	19,678,822
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>124,633,870</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,236,483
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	117,397,387
<b>Compromisos</b>	<b>134,314,673</b>
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	110,761,977
Desastres Naturales	23,552,696
<b>Obligaciones</b>	<b>379,491,308</b>
Pensiones y Jubilaciones	40,553,409
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	338,937,899
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	<b>15,328,737,826</b>
Gasto Federalizado	15,328,737,826
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>2,923,007,750</b>
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	2,923,007,750
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	<b>643,544,795</b>
Costo Financiero, Deuda o Apoyo a Deudores y Ahorradores de la Banca	643,544,795
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>176,845,984</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	176,845,984

## Anexo VIII

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Programas y Proyectos</b>		<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	<b>33,274,690,848</b>
<b>Transparencia y Rendicion de Cuentas</b>		<b>9,413,217,528</b>
Prevencion de la Corrupcion, Transparencia y Etica del Servidor Publico		135,459,104
Prevencion de Combate a la Corrupcion y Fortalecimiento de Transparencia y Rendicion de Cuentas		56,957,116
Fiscalizacion Superior		30,009,690
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Funcion Publica		19,119,668
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupcion		3,963,533
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion		25,409,097
<b>Gobierno Eficiente, Moderno y de Calidad</b>		<b>8,368,996,248</b>
Ingresos Estatales Fortalecidos		6,227,340,815
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos		1,153,419,298
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica Centralizada		212,818,353
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal		6,685,207
Programa para la Coordinacion de Entidades Paraestatales		78,303,828
Fortalecimiento Institucional a Traves de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones		175,714,114
Sistema de Pensiones		503,021,815
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones		11,692,818
<b>Gobernabilidad y Democracia</b>		<b>908,762,176</b>
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social		93,814,811
Programa de Modernizacion Administrativa		60,710,031
Programa del Transporte Publico		241,666
Orientacion de Politicas, Planes, Programas y Acciones de la Administracion Publica		233,258,556
Democracia Participativa, Entre Sociedad y Partidos Politicos		200,021,348
Imparticion de Justicia Electoral		41,545,840
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion		279,169,924
<b>Gobierno con Sentido Humano y Social</b>		<b>20,093,892,250</b>
<b>Desarrollo Social con Inclusion y Equidad</b>		<b>1,259,173,046</b>
Informacion para la Inclusion y Equidad de la Poblacion		2,178,141
Desarrollo Social		161,936,809
Programa de Mejoramiento de Vivienda		505,795,887
Programa de Uniformes Escolares		88,944,857
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia		471,230,066
Programa para la Inclusion y el Desarrollo Integral de las y los Jovenes de Durango		5,981,367
Programa de Igualdad y No Violencia para las Mujeres en Durango		7,708,261
Atencion a Migrantes y sus Familias		13,897,658
Programa Estatal de Proteccion Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		1,500,000
<b>Bienestar Social para el Desarrollo</b>		<b>18,054,442,598</b>
Secretaria de Educacion del Estado de Durango		11,169,792,481
Fomentar el Deporte para un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Poblacion		554,750,571
Mejoramiento y Modernizacion de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas		372,391,303
Servicios de Salud de Durango		2,908,527,965
Atencion al Alumno		156,069,211
Fortalecimiento, Desarrollo y Promocion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion		6,101,603
Educacion Profesional Tecnica		64,227,759
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres		40,821,030
Abatimiento del Rezago Educativo		83,567,174
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	1	47,392,972
Educacion de Nivel Superior		10,227,446
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica en la Region Noroeste del Estado de Durango		10,698,818
Programa Anual de Cultura		38,673,961



## Anexo VIII

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Programas y Proyectos</b>		<b>Importe</b>
Total		33,274,690,848
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria		791,953,274
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion		3,122,860
Formacion Profesional de Alto Nivel Academico con Inclusion y Equidad		13,288,576
Conservacion de la Matricula 2020-2021		12,231,838
Estudiantes con Alto Nivel de Aprovechamiento		2,763,965
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Norte de Durango		3,866,635
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeño		16,621,072
Universidad Publica Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable		7,300,092
Programa de Formatalecimiento Academico en la Universidad Tecnologica del Mezquital		1,471,919
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad		9,005,800
Educacion de Nivel Superior		4,020,964
Educacion de Calidad en Cuencame		4,848,702
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos		2,924,085
Contribuir a Asegurar Mayor Cobertura, Inclusion y Equidad Educativa entre todos los Grupos de la Poblacion para la Construccion de una Sociedad mas Justa		1,715,630,522
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales		2,150,000
<b>Vivienda y Servicios que Brindan Calidad de Vida</b>		<b>780,276,606</b>
Vivienda Digna		29,566,862
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Cuidado del Agua		750,709,744
<b>Estado de Derecho</b>		<b>2,309,037,979</b>
<b>Seguridad Publica y Prevencion del Delito</b>		<b>883,503,806</b>
Seguridad Publica Integral		253,453,385
Gestion Publica Efectiva		630,050,421
<b>Procuracion de Justicia</b>		<b>1,322,404,275</b>
Atencion Multidisciplinaria e Integral a Victimas de Delitos y/o Violaciones a Derechos Humanos		905,829
Eficiente Procuracion de Justicia		580,550,002
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado		257,815,214
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado		465,561,043
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicacion de los Derechos Humanos		17,572,187
<b>Reinsercion Social</b>		<b>66,360,399</b>
Modernizacion del Sistema Penitenciario Estatal		66,360,399
<b>Proteccion Civil</b>		<b>36,769,499</b>
Programa de Proteccion Civil		36,769,499
<b>Desarrollo con Equidad</b>		<b>1,458,543,091</b>
<b>Desarrollo Economico y Empleo</b>		<b>109,650,161</b>
Sumando con Durango		37,293,549
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral		14,401,130
Fortalecimiento de la Gestion Estrategica		33,794,797
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e Internacional		7,223,885
Centro de Conciliacion Laboral del Estado de Durango		16,936,800
<b>Turismo y Cinematografia</b>		<b>89,922,924</b>
Desarrollo Turistico		68,803,188
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos del Durango		21,119,736
<b>Infraestructura para el Desarrollo</b>		<b>876,363,176</b>
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango		876,363,176
<b>Campo Competitivo</b>		<b>308,090,671</b>
Programas de Apoyo al Campo		308,090,671
<b>Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable</b>		<b>74,516,159</b>
Impulso a Proyectos para el Fomento, Proteccion, Restauracion y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigacion y Atencion al Cambio Climatico		20,764,914
Proteccion del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigacion del Cambio Climatico		51,763,303
Programa de Inspeccion y Vigilancia para el Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Durango		1,987,942

## Anexo VIII-A

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos	Importe
Total	33,274,690,848
<b>Gasto no Programable</b>	<b>5,919,987,064</b>
Ingresos Estatales Fortalecidos	5,109,436,879
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	810,550,185
<b>Gasto Programable</b>	<b>27,354,703,784</b>
Prevencion de Combate a la Corrupcion y Fortalecimiento de Transparencia y Rendicion de Cuentas	56,957,116
Fiscalizacion Superior	30,009,690
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Funcion Publica	19,119,668
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorruption	3,963,533
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion	25,409,097
Ingresos Estatales Fortalecidos	1,117,903,936
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	342,869,113
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica Centralizada	212,818,353
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal	6,685,207
Programa para la Coordinacion de Entidades Paraestatales	78,303,828
Fortalecimiento Institucional a Traves de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones	175,714,114
Sistema de Pensiones	503,021,815
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones	11,692,818
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social	93,814,811
Programa de Modernizacion Administrativa	60,710,031
Programa del Transporte Publico	241,666
Orientacion de Politicas, Planes, Programas y Acciones de la Administracion Publica	233,258,556
Democracia Participativa, Entre Sociedad y Partidos Politicos	200,021,348
Imparticion de Justicia Electoral	41,545,840
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion	279,169,924
Informacion para la Inclusion y Equidad de la Poblacion	2,178,141
Desarrollo Social	161,936,809
Programa de Mejoramiento de Vivienda	505,795,887
Programa de Uniformes Escolares	88,944,857
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	471,230,066
Programa para la Inclusion y el Desarrollo Integral de las y los Jovenes de Durango	5,981,367
Programa de Igualdad y no Violencia para las Mujeres en Durango	7,708,261
Atencion a Migrantes y sus Familias	13,897,658
Programa Estatal de Proteccion Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1,500,000
Secretaria de Educacion del Estado de Durango	11,169,792,481
Fomentar el Deporte para un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Poblacion	554,750,571
Mejoramiento y Modernizacion de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	372,391,303
Servicios de Salud de Durango	2,908,527,965
Atencion al Alumno	156,069,211
Fortalecimiento, Desarrollo y Promocion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion	6,101,603
Educacion Profesional Tecnica	64,227,759
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	40,821,030
Abatimiento del Rezago Educativo	83,567,174
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica	47,392,972
Educacion de Nivel Superior	10,227,446
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica en la Region Noroeste del Estado de Durango	10,698,818
Programa Anual de Cultura	38,673,961
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria	791,953,274
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion	3,122,860
Formacion Profesional de Alto Nivel Academic o con Inclusion y Equidad	13,288,576
Conservacion de la Matricula 2020-2021	12,231,838
Estudiantes con Alto Nivel de Aprovechamiento	2,763,965
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Norte de Durango	3,866,635
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeño	16,621,072



Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Programas y Proyectos		Importe
Total		33,274,690,848
Universidad Publica Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable		7,300,092
Programa de Formatalecimiento Academico en la Universidat Tecnologica del Mezquital		1,471,919
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad		9,005,800
Educacion de Nivel Superior		4,020,964
Educacion de Calidad en Cuencame		4,848,702
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos		2,924,085
Contribuir a Asegurar Mayor Cobertura, Inclusion y Equidad Educativa entre todos los Grupos de la Poblacion para la Construccion de una Sociedad mas Justa		1,715,630,522
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales		2,150,000
Vivienda Digna		29,566,862
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Cuidado del Agua		750,709,744
Seguridad Publica Integral		253,453,385
Gestion Publica Efectiva		630,050,421
Atencion Multidisciplinaria e Integral a Victimas de Delitos y/o Violaciones a Derechos Humanos		905,829
Eficiente Procuracion de Justicia		580,550,002
Fortalecimiento a la Seguridad Publica del Estado		257,815,214
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado		465,561,043
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicacion de los Derechos Humanos		17,572,187
Modernizacion del Sistema Penitenciario Estatal		66,360,399
Programa de Proteccion Civil		36,769,499
Sumando con Durango		37,293,549
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral		14,401,130
Fortalecimiento de la Gestion Estrategica		33,794,797
Atraccion de Eventos de Caracter Local, Nacional e Internacional		7,223,885
Centro de Conciliacion Laboral del Estado de Durango		16,936,800
Desarrollo Turistico		68,803,188
Ferias, Espectaculos y Paseos Turisticos del Durango		21,119,736
Infraestructura en Obra Publica Moderna para el Desarrollo Economico y Social de Durango		876,363,176
Programas de Apoyo al Campo		308,090,671
Impulso a Proyectos para el Fomento, Proteccion, Restauracion y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigacion y Atencion al Cambio Climatico		20,764,914
Proteccion del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigacion del Cambio Climatico		51,763,303
Programa de Inspeccion y Vigilancia para el Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Durango		1,987,942

## Anexo VIII-B

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 2021		
Programas y Proyectos	Tipo de Fuente	Importe
	Total	33,274,690,848
<b>No etiquetado</b>		<b>15,293,639,753</b>
Prevencion de Combate a la Corrupcion y Fortalecimiento de Transparencia y Rendicion de Cuentas		56,957,116
Fiscalizacion Superior		30,009,690
Contribuir al Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, Mediante el Aumento de la Credibilidad, la Confianza Ciudadana y la Transparencia de la Funcion Publica		19,119,668
Fortalecimiento del Sistema Local Anticorrupcion		3,963,533
Investigar y Perseguir los Delitos de Corrupcion		25,409,097
Ingresos Estatales Fortalecidos		4,040,911,686
Eficiencia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos		1,046,111,283
Gestion de Insumos, Bienes y Servicios para la Administracion Publica Centralizada		212,818,353
Defensa y Asesoria Juridica, Administrativa y Fiscal		6,685,207
Programa para la Coordinacion de Entidades Paraestatales		78,303,828
Fortalecimiento Institucional a Traves de Tecnologias de la Informacion y Comunicaciones		175,714,114
Sistema de Pensiones		338,937,899
Contribuir a la Mejora de las Politicas Publicas y Programas Presupuestarios Mediante Informacion Confiable y Funcional para la Toma de Decisiones		11,692,818
Programa de Gobernabilidad y Estabilidad Social		93,814,811
Programa de Modernizacion Administrativa		60,710,031
Programa del Transporte Publico		241,666
Orientacion de Politicas, Planes, Programas y Acciones de la Administracion Publica		233,258,556
Democracia Participativa, entre Sociedad y Partidos Politicos		200,021,348
Imparticion de Justicia Electoral		41,545,840
Generacion de un Escenario Optimo para la Gobernabilidad y Legislacion		279,169,924
Informacion para la Inclusion y Equidad de la Poblacion		2,178,141
Desarrollo Social		161,936,809
Programa de Mejoramiento de Vivienda		216,100,000
Programa de Uniformes Escolares		88,944,857
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia		295,696,412
Programa para la Inclusion y el Desarrollo Integral de las y los Jovenes de Durango		5,981,367
Programa de Igualdad y no Violencia para las Mujeres en Durango		7,708,261
Atencion a Migrantes y sus Familias		13,897,658
Programa Estatal de Proteccion Integral de Niñas, Niños y Adolescentes		1,500,000
Secretaria de Educacion del Estado de Durango		3,238,843,200
Fomentar el Deporte para un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Poblacion		181,493,933
Mejoramiento y Modernizacion de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas		18,848,075
Servicios de Salud de Durango		357,445,301
Atencion al Alumno		156,069,211
Fortalecimiento, Desarrollo y Promocion de la Ciencia, la Tecnologia y la Innovacion		6,101,603
Educacion Profesional Tecnica		19,141,716
Programa de Formacion de Bachilleres con una Educacion de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombre		40,821,030
Abatimiento del Rezago Educativo		11,261,493
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica		47,392,972
Educacion de Nivel Superior		10,227,446
Atencion a la Demanda de Educacion Superior Tecnologica en la Region Noroeste del Estado de Durango		10,698,818
Programa Anual de Cultura		38,673,961
Fortalecimiento de la Educacion Telesecundaria		238,094,616
Formacion Integral y de Calidad de Profesionales de la Educacion		3,122,860
Formacion Profesional de Alto Nivel Academic con Inclusion y Equidad		13,288,576
Conservacion de la Matricula 2020-2021		12,231,838
Estudiantes con Alto Nivel de Aprovechamiento		2,763,965
Educacion Superior Tecnologica de Calidad en el Norte de Durango		3,866,635
Educacion Superior Tecnologica con Actitud, Conocimiento y Desempeno		16,621,072
Universidad Publica Bilingüe, Internacional, Incluyente y Sustentable		7,300,092
Programa de Formatamiento Academic en la Universidad Tecnologica del Mezquital		1,471,919
Divulgacion de la Ciencia, Tecnologia, Arte, Cultura y Fomento a la Innovacion y Creatividad		9,005,800
Educacion de Nivel Superior		4,020,984
Educacion de Calidad en Cuencame		4,848,702
Educacion Superior de Calidad en el Municipio de Rodeo y Circunvecinos		2,924,085
Contribuir a Asegurar Mayor Cobertura, Inclusion y Equidad Educativa entre todos los Grupos de la Poblacion para la Construcion de un		269,208,279
Educacion Superior Tecnologica Basada en Competencias Profesionales		2,150,000

## Anexo VIII-B

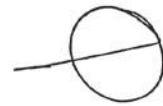
Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 2021	
Programas y Proyectos Tipo de Fuente	Importe
Total	33,274,690,848
Vivienda Digna	29,566,862
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Cuidado del Agua	37,618,718
Seguridad Pública Integral	253,453,385
Gestión Pública Efectiva	630,050,421
Atención Multidisciplinaria e Integral a Víctimas de Delitos Y/O Violaciones a Derechos Humanos	905,829
Eficiente Procuración de Justicia	580,550,002
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	54,731,617
La Sociedad Cuenta con un Poder Judicial Fortalecido y Modernizado	465,561,043
La Sociedad Convive en un Marco de Respeto y Aplicación de los Derechos Humanos	17,572,187
Modernización del Sistema Penitenciario Estatal	66,360,399
Programa de Protección Civil	36,769,499
Sumando con Durango	37,293,549
Fomentar el Empleo y la Paz Laboral	14,401,130
Fortalecimiento de la Gestión Estratégica	33,794,797
Atracción de Eventos de Carácter Local, Nacional e Internacional	7,223,885
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Durango	16,936,800
Desarrollo Turístico	44,251,631
Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos del Durango	21,119,736
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	141,393,298
Programas de Apoyo al Campo	252,290,671
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	20,764,914
Protección del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigación del Cambio Climático	51,763,303
Programa de Inspección y Vigilancia para el Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Durango	1,987,942
<b>Etiquetado</b>	<b>17,981,051,095</b>
Ingresos Estatales Fortalecidos	2,186,429,129
Eficacia y Eficacia en el Ejercicio de los Recursos	107,308,015
Sistema de Pensiones	164,083,916
Programa de Mejoramiento de Vivienda	289,695,887
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	175,533,654
Secretaría de Educación del Estado de Durango	7,930,949,281
Fomentar el Deporte para un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Población	373,256,638
Mejoramiento y Modernización de la Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones Educativas	353,543,228
Servicios de Salud de Durango	2,551,082,664
Educación Profesional Técnica	45,086,043
Abatimiento del Rezago Educativo	72,305,681
Fortalecimiento de la Educación Telesecundaria	553,858,658
Contribuir a Asegurar Mayor Cobertura, Inclusión y Equidad Educativa entre todos los Grupos de la Población para la Construcción de una Nación	1,446,422,243
Programa de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y Cuidado del Agua	713,091,026
Fortalecimiento a la Seguridad Pública del Estado	203,083,597
Desarrollo Turístico	24,551,557
Infraestructura en Obra Pública Moderna para el Desarrollo Económico y Social de Durango	734,969,878
Programas de Apoyo al Campo	55,800,000



## Anexo XI

Entidad Federativa: Durango Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS)									
		(CIFRAS NOMINALES)							
	Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		<b>15,293,639,753</b>	<b>16,085,237,135</b>	<b>16,778,670,880</b>	<b>17,475,993,371</b>	<b>18,177,309,299</b>	<b>18,882,705,598</b>		
A. Servicios Personales	5,430,924,041	5,666,769,989	5,864,746,587	6,054,697,807	6,236,257,304	6,423,698,278	6,613,734,901		
B. Materiales y Suministros	290,902,987	310,684,390	326,218,610	342,040,212	361,878,544	372,734,901	381,778,544		
C. Servicios Generales	734,357,102	793,905,385	833,800,654	874,030,286	924,724,042	952,465,784	982,224,042		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,794,297,587	5,286,682,170	5,552,911,333	5,824,692,255	6,121,068,973	6,362,102,531	6,603,142,531		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	99,514,184	22,363,226	21,535,786	12,921,472	28,168,899	31,549,086	31,549,086		
F. Inversión Pública	317,393,922	201,289,032	217,750,729	245,507,965	253,519,277	282,941,580	282,941,580		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0		
H. Participaciones y Aportaciones	2,923,007,750	3,042,851,068	3,164,565,110	3,275,324,889	3,357,208,012	3,501,567,956	3,501,567,956		
I. Deuda Pública	703,242,170	760,701,875	797,342,071	846,778,485	894,484,337	954,645,512	954,645,512		
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>		<b>17,981,051,095</b>	<b>18,555,483,494</b>	<b>19,197,955,944</b>	<b>19,841,561,532</b>	<b>20,486,322,922</b>	<b>21,132,263,229</b>		
A. Servicios Personales	8,016,259,586	8,288,292,320	8,635,488,198	8,959,101,834	9,269,443,387	9,585,144,677	9,585,144,677		
B. Materiales y Suministros	72,562,540	74,739,416	76,981,559	79,291,047	81,169,778	84,119,871	84,119,871		
C. Servicios Generales	143,749,303	148,051,782	152,503,636	157,078,745	161,791,107	166,644,840	166,644,840		
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,770,525,190	5,997,912,948	6,237,529,466	6,487,342,644	6,746,836,350	6,998,823,398	6,998,823,398		
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0	0		
F. Inversión Pública	1,684,217,322	1,667,375,149	1,650,701,387	1,634,194,383	1,617,852,439	1,601,673,916	1,601,673,916		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	0		
H. Participaciones y Aportaciones	2,186,429,129	2,252,022,003	2,319,582,663	2,389,170,143	2,460,845,247	2,534,670,605	2,534,670,605		
I. Deuda Pública	107,308,015	117,079,877	124,868,986	135,382,737	147,884,613	161,185,922	161,185,922		
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>		<b>33,274,690,848</b>	<b>34,640,720,629</b>	<b>35,976,626,824</b>	<b>37,317,554,903</b>	<b>38,663,632,221</b>	<b>40,014,968,827</b>		

\* Las cifras pueden variar por el redondeo decimal.



**Anexo XIX**

<b>Entidad Federativa: Durango</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>		
<b>Recursos Destinados a la Educación</b>		<b>Importe</b>
	<b>Total</b>	<b>15,137,688,566</b>
<b>Estatal</b>		<b>4,362,266,794</b>
Educación Básica		3,486,828,768
Educación Media Superior		324,616,427
Educación Superior		535,626,947
Posgrado		3,122,860
Educación para Adultos		11,261,493
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		810,299
<b>Federal</b>		<b>10,775,421,772</b>
Educación Básica		8,698,454,407
Educación Media Superior		55,681,135
Educación Superior		1,948,980,549
Posgrado		0
Educación para Adultos		72,305,681
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes		0



Anexo XXI

Entidad Federativa: Durango		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021		
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Subsidios)	Importe	
Total	742,170,602	
Ingresos Estatales Fortalecidos		742,170,602

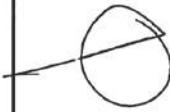
\* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Ayudas Sociales)	
Total	509,662,014
Ingresos Estatales Fortalecidos	1,500,000
Orientación de Políticas, Planes, Programas y Acciones de la Administración Pública	19,440,000
Desarrollo Social	6,000,000
Programa de Mejoramiento de Vivienda	156,468,029
Programa de Uniformes Escolares	16,100,000
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	88,944,857
Fomentar el Deporte para un Desarrollo Equilibrado, Saludable y Competitivo de la Población	24,707,302
Atención a la Demanda De Educación Superior Tecnológica	52,538,557
Programa de Protección Civil	27,437,028
Programas de Apoyo Al Campo	23,552,696
Secretaría de Educación del Estado de Durango	33,500,000
	59,473,545

Ergonomics in Design 2000: Proceedings of the International Conference on Ergonomics and Design, 2000, Vol. 1

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales (Subvenciones)	Importe
Total	0
Subvenciones	0

\* El programa presupuestario y monto se pueden repartir en varios anexos transversales



## Anexo XXIII

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Atención Niñas, Niños y Adolescentes	Importe
Total	
Secretaría de Educación del Estado de Durango	11,288,436,317
Desarrollo Social	11,169,792,481
Programa de Formación de Bachilleres con una Educación de Calidad e Igualdad con un Enfoque Bivalente e Integral tanto para Hombres y Mujeres	41,564,889
Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	40,821,030
Seguridad Pública Integral	29,091,382
Servicios de Salud de Durango	3,050,000
Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	1,635,144
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	1,500,000
Programa de Igualdad y No Violencia para las Mujeres en Durango	835,000
	146,391

\* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales



## Anexo XXIV

Entidad Federativa: Durango	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021	
Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático en el Estado	Importe
Total	175,881,130
Programas de Apoyo al Campo	92,012,271
Protección del Medio Ambiente y Acciones para la Mitigación del Cambio Climático	51,763,303
Sumando con Durango	27,293,549
Programa de Inspección y Vigilancia para el Cuidado del Medio Ambiente del Estado de Durango	1,987,942
Impulso a Proyectos para el Fomento, Protección, Restauración y Sustentabilidad de los Recursos Naturales con el Fin de Realizar Acciones de Mitigación y Atención al Cambio Climático	2,764,914
Programa de Fortalecimiento Académico en la Universidad Tecnológica del Mezquital	44,151
Atención a la Demanda de Educación Superior Tecnológica en la Región Noroeste del Estado de Durango	15,000

\* El programa presupuestario y monto se pueden repetir en varios anexos transversales

## Anexo XXIX

<b>Entidad Federativa: Durango</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021</b>	
<b>Instancias Contenciosas Administrativas</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>465,561,043</b>
<b>Tribunal Superior de Justicia</b>	<b>426,171,784</b>
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales	347,988,252
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros	14,975,818
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales	28,971,659
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles	34,236,055
<b>Tribunal de Menores Infactores</b>	<b>16,128,216</b>
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial	13,697,608
Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial	716,218
Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial	1,530,755
Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles e Inmuebles al Poder Judicial	183,635
<b>Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Durango</b>	<b>23,261,043</b>
Transferencia para Servicios Personales	20,225,288
Transferencia para Materiales y Suministros	617,070
Transferencia para Servicios Generales	1,218,685
Transferencia para Bienes Muebles e Inmuebles	1,200,000

**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2021**  
**Organismos Autónomos - Analítico de Plazas**

\*ENTE PÚBLICO: **2140025000000 INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones		
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo	
Consejero	3	3		\$	92,985.54	\$	92,985.54
Coordinador	4	4		\$	26,022.52	\$	27,323.64
Órgano Interno de Control	1	1		\$	24,403.90	\$	25,624.10
Jurídico	1	1		\$	22,106.24	\$	23,211.55
Analista A	1	1		\$	23,158.92	\$	24,316.86
Analista B	1	1		\$	15,750.00	\$	16,537.50
Informático	1	1		\$	13,648.95	\$	14,331.40
Evaluador A	5	5		\$	13,648.95	\$	14,331.40
Evaluador B	2	2		\$	9,598.37	\$	10,078.28
Auxiliar Contable A	1	1		\$	16,579.68	\$	17,408.67
Auxiliar Contable B	1	1		\$	11,086.11	\$	11,640.42
Auxiliar Administrativo A	2	2		\$	13,648.95	\$	14,331.40
Mensajero	1	1		\$	8,148.94	\$	8,556.39

**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2021**  
**Organismos Autónomos - Analítico de Plazas**

\*ENTE PÚBLICO: **2140025000000 INSTITUTO DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones		
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo	
Consejero	3	3		\$	16,789.06	\$	23,224.08
Coordinador	4	4		\$	4,698.51	\$	8,414.97
Órgano Interno de Control	1	1		\$	4,406.26	\$	8,588.21
Jurídico	1	1		\$	3,991.40	\$	7,767.60
Analista A	1	1		\$	4,181.47	\$	7,359.15
Analista B	1	1		\$	2,843.75	\$	5,567.47
Informático	1	1		\$	2,464.39	\$	5,919.63
Evaluador A	5	5		\$	2,464.39	\$	5,458.71
Evaluador B	2	2		\$	1,733.04	\$	4,287.70
Auxiliar Contable A	1	1		\$	2,993.55	\$	6,434.24
Auxiliar Contable B	1	1		\$	2,001.66	\$	5,075.50
Auxiliar Administrativo A	2	2		\$	2,464.39	\$	5,458.71
Mensajero	1	1		\$	1,471.34	\$	4,315.01



**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2021**  
**Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas**

\*ENTE PÚBLICO: 2210902000001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones		
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo	
Consejero del Cpc	5			5	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 31,000.00
Secretario (A) Técnico(A)	1		1		\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 31,000.00
Contralor	1		1		\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 22,000.00
Director de Área	4		4		\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 26,000.00
Coordinaciones	1		1		\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 16,000.00
Auxiliares	2		2		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 13,000.00
Asistentes	2		2		\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 13,000.00

**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2021**  
**Organismos Públicos Descentralizados - Analítico de Plazas**

\*ENTE PÚBLICO: 2210902000001 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones		
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo	
Consejero del Cpc	5			5			
Secretario (A) Técnico(A)	1		1		\$ 3,666.67	\$ 3,666.67	\$ 5,166.67
Contralor	1		1		\$ 1,833.33	\$ 1,833.33	\$ 3,666.67
Director de Área	4		4		\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 4,333.33
Coordinaciones	1		1		\$ 1,833.33	\$ 1,833.33	\$ 2,666.67
Auxiliares	2		2		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 2,166.67
Asistentes	2		2		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 2,166.67



**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2021**  
**Organismos Autónomos - Analítico de Plazas**

\*ENTE PÚBLICO:

2140030000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Remuneraciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1	1		\$	98,658.00	\$ 98,658.00
Magistrado de Sala	2	2		\$	64,103.00	\$ 66,183.00
Secretaria Administrativa	1	1		\$	41,530.00	\$ 41,530.00
Secretario de la Junta de Gobierno	1	1		\$	41,530.00	\$ 41,530.00
Secretario de Acuerdos de Sala Superior	1	1		\$	38,919.00	\$ 38,919.00
Visitaduría Jurisdiccional y Administrativa	1	1		\$	37,752.00	\$ 37,752.00
Secretario de Acuerdos	2	2		\$	25,758.00	\$ 28,337.00
Coordinador Defensoría Pública y Mediación	1	1		\$	27,487.00	\$ 27,487.00
Secretario de Proyectos de Sala	7	7		\$	23,462.00	\$ 25,113.00
Analista Jurídico	1	1		\$	23,472.00	\$ 23,472.00
Auxiliar de Secretario de Proyectos	2	2		\$	23,472.00	\$ 23,472.00
Actuario	3	3		\$	12,460.00	\$ 12,861.00
Jefe de Informática	1	1		\$	23,462.00	\$ 23,462.00
Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1	1		\$	22,827.00	\$ 22,827.00
Jefe de Archivo	1	1		\$	23,472.00	\$ 23,472.00
Escríbiente y Auxiliar Jurídico	6	6		\$	9,083.00	\$ 9,639.00
Auxiliar de Defensoría Pública	1	1		\$	11,487.00	\$ 11,487.00
Auxiliar Administrativo	1	1		\$	14,559.00	\$ 14,559.00
Oficial de Partes	2	2		\$	7,484.00	\$ 11,799.00
Oficiales Escribientes	5	5		\$	7,280.00	\$ 7,726.00
Chofer	1	1		\$	7,484.00	\$ 7,484.00
Vigilante	1	1		\$	11,692.00	\$ 11,692.00
Intendente	1	1		\$	7,123.00	\$ 7,121.00

**Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Durango 2021**  
**Organismos Autónomos - Analítico de Plazas**

\*ENTE PÚBLICO:

2140030000000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO

Plaza/Puesto	Número de Plazas				Prestaciones	
	Total	Base	Confianza	Honorarios	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente	1	1		\$	66,846.00	\$ 66,846.00
Magistrado de Sala	2	2		\$	57,528.00	\$ 66,679.00
Secretaria Administrativa	1	1		\$	25,589.00	\$ 25,589.00
Secretario de la Junta de Gobierno	1	1		\$	25,589.00	\$ 25,589.00
Secretario de Acuerdos de Sala Superior	1	1		\$	25,310.00	\$ 25,310.00
Visitaduría Jurisdiccional y Administrativa	1	1		\$	25,589.00	\$ 25,589.00
Secretario de Acuerdos	2	2		\$	19,141.00	\$ 19,141.00
Coordinador Defensoría Pública y Mediación	1	1		\$	16,464.00	\$ 16,464.00
Secretario de Proyectos de Sala	7	7		\$	14,973.00	\$ 15,839.00
Analista Jurídico	1	1		\$	14,973.00	\$ 14,973.00
Auxiliar de Secretario de Proyectos	2	2		\$	14,973.00	\$ 14,973.00
Actuario	3	3		\$	9,031.00	\$ 9,031.00
Jefe de Informática	1	1		\$	14,973.00	\$ 14,973.00
Jefe de Presupuesto y Contabilidad	1	1		\$	14,973.00	\$ 14,973.00
Jefe de Archivo	1	1		\$	19,573.00	\$ 19,573.00
Escríbiente y Auxiliar Jurídico	6	6		\$	6,020.00	\$ 6,020.00
Auxiliar de Defensoría Pública	1	1		\$	17,221.00	\$ 17,221.00
Auxiliar Administrativo	1	1		\$	11,066.00	\$ 11,066.00
Oficial de Partes	2	2		\$	7,726.00	\$ 8,051.00
Oficiales Escribientes	5	5		\$	5,010.00	\$ 5,010.00
Chofer	1	1		\$	7,607.00	\$ 7,607.00
Vigilante	1	1		\$	4,006.00	\$ 4,006.00
Intendente	1	1		\$	2,950.00	\$ 2,950.00

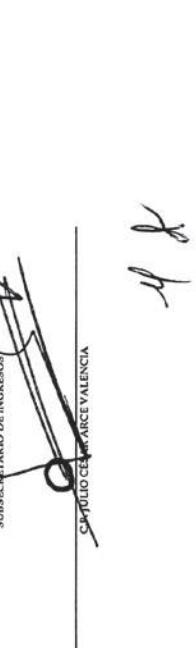


**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020											
Municipio	Fondo General de Participaciones	Fonduo de Fomento Municipal	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impacto sobre Vehículos	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Art. 4to Fracción I de la Ley de Coordinación y Fiscalización y Recaudación	Fondo de Compensación del Impuesto sobre el sueldo/villa nacido	Fondo de Impuesto sobre la renta	FEIEF Fondo General de Participaciones	FEIEF Fondo de Recaudación y Recaudación	FEIEF Fondo Municipal
01 CANATLÁN	2,966,696.59	1,090,269.41	36,984.50	704	67,315.51	9,1862.56	80,920.07	16,911.00	20,122.00	1,171.16	5,342,611.07
02 CANELAS	616,023.75	288,394.27	1,83	17,506.64	11,355.83	6,311.23	10,612.13	10,657.00	221,002.00	387.60	1,322,566.17
03 CANELITO DE COMONFORTE	986,401.73	288,330.76	9,729.15	1,80	17,235.29	2,518.81	13,750.28	1,616.49	-	217,250.00	376.63
04 CUÉCUMÁNE	2,412,922.10	1,228,413.62	40,299.85	756	72,266.79	90,624.72	87,158.54	6,778.66	11,003.00	917,265.00	1,579.37
05 DURANGO	45,580,101.93	17,075,291.04	710,141.99	146.13	1,205,673.19	1,766,141.73	1,597,191.73	121,575.44	7,027,967.00	5,294,397.00	26,314.26
06 GUANAJUATO BOJUVAR	888,816.21	41,446.65.21	14,260.59	2,64	15,359.09	3,447.16	2,369.31	2,139.00	318,968.00	6,346.00	191,076.00
07 GOMEZ PALACIO	24,080,117.54	9,418,705.24	386,553.57	79.22	684,328.90	93,924.71	337,356.88	64,190.38	4,767,536.00	8,838,870.00	27,191,101.00
08 GUADALUPE VICTORIA	2,544,691.18	1,102,049.17	736	46,828.24	72,317.02	91,693.33	87,115.73	6,786.38	177,553.00	91,920.00	18,168.00
09 GUANACAEVI	872,698.51	418,927.23	14,092.00	14.06	24,801.06	3,816.77	23,917.06	2,326.35	-	313,985.00	62,210.00
10 HIDALGO	2,166,111.6	9,124.70	21,661.64	1,75	16,693.52	2,702.16	12,601.63	1,565.86	-	210,727.00	56,483.00
11 INDÉ	527,545.27	276,701.49	17,834.08	1,87	17,834.08	2,338.72	14,693.64	1,672.85	-	223,153.00	48,154.00
12 LERDO	10,734,381.77	3,979,265.57	172,277.54	31.91	305,058.25	416,573.38	374,576.82	28,611.61	3,018,072.00	3,851,072.00	24,184,341.77
13 MAPIMÍ	1,935,848.80	81,160.09	31,027.59	5,75	54,957.66	72,002.41	65,535.85	5,155.06	-	69,277.00	1,201,09
14 MEXQUITLÁN	270,111.10	1,006,355.26	44,445.00	8.23	78,723.26	107,16.06	96,175.19	7,388.28	20,296.00	19,777.00	1,720.18
15 NIÑAZOS	1,051,166.16	46,182.49	16,665.73	3.12	46,694.22	49,873.45	53,110.52	2,802.11	5,344.00	57,118.00	63,288.00
16 NOMBRE DE DIOS	1,177,696.38	61,7912.96	25,708.87	4.39	41,994.36	57,101.99	49,116.65	3,939.99	-	536,131.00	10,520.00
17 OCAMPO	855,161.52	398,201.24	13,720.67	2.54	24,302.75	27,230.73	25,279.61	2,068.00	210,727.00	97,929.00	21,177,004.47
18 EL ORO	965,407.00	45,661.20	15,489.15	2,87	27,15.21	37,442.26	29,208.42	2,570.48	2,276.00	346,315.00	61,692.00
19 OTÁEZ	644,938.61	256,296.63	10,483.03	1,52	18,328.96	20,314.09	15,866.26	1,719.26	96,200.00	211,342.00	4,605.57
20 PIRÁNUCO DE CORONADO	1,011,864.30	177,441.33	16,231.84	3.01	28,515.97	31,555.77	27,697.32	-	36,311.00	7,224.00	115,519.00
21 PONEN BLANCO	415,399.03	729,724.67	1,916.95	2,76	36,211.66	36,058.15	28,531.75	2,478.36	333,513.00	108,141.00	57,719.36
22 POANAS	1,058,111.03	419,688.69	29,612.40	5,52	26,805.26	71,084.96	62,582.75	4,955.16	26,438.00	666,606.00	12,131.00
23 PUERTO NUEVO	3,993,602.54	1,52,345.52	57,657.47	10.68	102,125.87	13,974.32	123,811.12	9,579.66	915,886.00	1,286,222.00	41,026.00
24 RODEO	1,086,223.75	170,115.12	12,127.89	3.23	30,869.18	47,128.11	34,505.56	2,852.54	77,627.00	389,688.00	7,755.00
25 SAN BERNARDO	562,293.69	12,599.38	9,100.18	1,69	16,192.23	20,968.41	15,968.19	1,726.19	30,148.00	76,627.00	131,900.00
26 SAN DIMAS	1,120,690.15	730,153.70	23,596.45	4,37	41,995.25	57,039.26	48,501.31	5,392.41	190,241.00	4,605.00	73,631.00
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	654,268.03	290,013.91	10,964.13	1,94	29,131.46	36,073.26	27,277.33	2,741.92	-	467,190.00	406,32
28 SAN JUAN DEL RÍO	1,035,739.13	46,726.26	16,697.78	2,79	29,131.46	41,170.12	32,569.97	2,766.97	371,577.00	118,256.00	212,318.16
29 SAN LUIS DEL CORDERO	538,887.73	19,912.81	8,646.17	1,60	15,314.51	26,900.21	9,055.11	1,136.51	-	191,328.00	334.70
30 SAN PEDRO DEL CALLO	516,013.03	19,776.98	6,772.00	1,57	15,006.01	24,479.20	27,906.28	1,107.57	189,151.00	327.95	1,026,984.62
31 SANTA CLARA	723,219.76	31,059.24	11,633.68	2.15	20,553.01	28,489.36	19,613.79	1,922.88	-	259,458.00	16,150.00
32 SAN NICOLÁS PAQUÍSCUARO	3,343,952.82	55,121.04	11,617.27	20.21	12,599.27	13,139.29	118,849.55	9,156.55	650,563.00	3,247.00	537.28
33 SCHILCH	689,445.44	31,415.21	10,481.54	2,05	19,359.21	27,039.26	18,572.85	-	257,342.00	4,972.00	213,40
34 TAMAULIZA	1,538,010.90	90,136.15	31,415.74	2,15	21,849.57	29,940.68	66,119.48	5,216.54	18,461.00	202,457.00	1,216.11
35 TEPEHUANES	938,615.59	459,163.78	13,662.81	2,79	16,671.89	20,680.01	28,683.10	2,521.64	636,804.00	6,703.00	1,495,547.91
36 TLAHUAILO	1,096,220.37	741,729.53	27,214.97	5,04	48,201.55	63,766.23	56,871.99	4,521.61	99,983.00	303,770.00	1,053.50
37 TOPILA	388,372.87	34,944.10	13,451.25	2,49	23,925.55	24,702.17	2,235.85	-	5,985.00	95,713.00	1,787,020.71
38 VICENTE GUERRERO	1,626,226.88	10,785.41	46,175.42	1,83	46,175.42	61,071.61	54,172.26	4,335.01	193,558.00	11,610.00	520,70
39 NUEVO IDEAL	1,688,541.99	89,256.68	31,905.12	10.54	56,311.98	67,451.55	5,309.85	-	580,313.00	715,599.00	14,197.00
<b>TOTAL:</b>	<b>125,249,627.41</b>	<b>3,658,523.22</b>	<b>3,663,985.20</b>	<b>638.68</b>	<b>3,000,214.18</b>	<b>4,948,176.17</b>	<b>3,633,672.98</b>	<b>5,493.00</b>	<b>19,419,003.00</b>	<b>46,252,335.00</b>	<b>14,718,940.00</b>

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P. JAVIER ARTHURO DIAZ MEDINA



CARLOS CÉSAR PARÍS VALENCIA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**  
**FONDO ESTATAL**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2020**



MUNICIPIO	FONDO ESTATAL	TOTAL
CANATLAN	13,934.00	13,934.00
CANELAS	648.00	648.00
CONETO DE COMONFORT	477.00	477.00
CUENCAME	9,339.00	9,339.00
DURANGO	1,351,863.00	1,351,863.00
SIMON BOLIVAR	539.00	539.00
GOMEZ PALACIO	273,444.00	273,444.00
GUADALUPE VICTORIA	14,357.00	14,357.00
GUANACEVI	1,295.00	1,295.00
HIDALGO	1,206.00	1,206.00
INDE	155.00	155.00
LERDO	127,849.00	127,849.00
MAPIMI	11,895.00	11,895.00
MEZQUITAL	1,649.00	1,649.00
NAZAS	1,385.00	1,385.00
NOMBRE DE DIOS	5,195.00	5,195.00
OCAMPO	2,451.00	2,451.00
EL ORO	6,284.00	6,284.00
OTAEZ	0.00	0.00
PANUCO DE CORONADO	2,881.00	2,881.00
PENON BLANCO	4,908.00	4,908.00
POANAS	7,558.00	7,558.00
PUEBLO NUEVO	1,261.00	1,261.00
RODEO	996.00	996.00
SAN BERNARDO	831.00	831.00
SAN DIMAS	362.00	362.00
SAN JUAN DE GUADALUPE	968.00	968.00
SAN JUAN DEL RIO	3,595.00	3,595.00
SAN LUIS DEL CORDERO	313.00	313.00
SAN PEDRO DEL GALLO	0.00	0.00
SANTA CLARA	0.00	0.00
SANTIAGO PAPASQUIARO	21,327.00	21,327.00
SUCHIL	2,362.00	2,362.00
TAMAZULA	0.00	0.00
TEPEHUANES	7,718.00	7,718.00
TLAHUALILÓ	2,113.00	2,113.00
TOPIA	660.00	660.00
VICENTE GUERRERO	10,453.00	10,453.00
NUEVO IDEAL	9,282.00	9,282.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,901,553.00</b>	<b>1,901,553.00</b>

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE  
ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P. JULIO CÉSAR ARCE VALENCIA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**  
**FONDOS DE APORTACIÓN FEDERAL**  
**CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020**



MUNICIPIO	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	TOTAL
CANATLAN	-	1,943,485.00	1,943,485.00
CANELAS	-	277,043.00	277,043.00
CONETO DE COMONFORT	-	259,704.00	259,704.00
CUENCAME	-	2,095,107.00	2,095,107.00
DURANGO	-	38,741,668.00	38,741,668.00
SIMON BOLIVAR	-	598,091.00	598,091.00
GOMEZ PALACIO	-	20,249,197.00	20,249,197.00
GUADALUPE VICTORIA	-	2,093,030.00	2,093,030.00
GUANACEVI	-	582,768.00	582,768.00
HIDALGO	-	227,053.00	227,053.00
INDE	-	291,475.00	291,475.00
LERDO	-	9,069,677.00	9,069,677.00
MAPIMI	-	1,567,829.00	1,567,829.00
MEZQUITAL	-	2,324,225.00	2,324,225.00
NAZAS	-	766,514.00	766,514.00
NOMBRE DE DIOS	-	1,165,070.00	1,165,070.00
OCAMPO	-	565,966.00	565,966.00
EL ORO	-	680,085.00	680,085.00
OTAEZ	-	318,566.00	318,566.00
PANUCO DE CORONADO	-	727,057.00	727,057.00
PENON BLANCO	-	646,126.00	646,126.00
POANAS	-	1,493,228.00	1,493,228.00
PUEBLO NUEVO	-	2,982,607.00	2,982,607.00
RODEO	-	801,840.00	801,840.00
SAN BERNARDO	-	189,600.00	189,600.00
SAN DIMAS	-	1,146,668.00	1,146,668.00
SAN JUAN DE GUADALUPE	-	329,160.00	329,160.00
SAN JUAN DEL RIO	-	754,098.00	754,098.00
SAN LUIS DEL CORDERO	-	122,869.00	122,869.00
SAN PEDRO DEL GALLO	-	87,432.00	87,432.00
SANTA CLARA	-	419,378.00	419,378.00
SANTIAGO PAPASQUIARO	-	2,868,134.00	2,868,134.00
SUCHIL	-	375,241.00	375,241.00
TAMAZULA	-	1,580,073.00	1,580,073.00
TEPEHUANES	-	654,300.00	654,300.00
TLAHUALILO	-	1,354,438.00	1,354,438.00
TOPIA	-	553,195.00	553,195.00
VICENTE GUERRERO	-	1,293,266.00	1,293,266.00
NUEVO IDEAL	-	1,613,727.00	1,613,727.00
<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>103,808,990.00</b>	<b>103,808,990.00</b>

SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

C.P. JULIO CÉSAR ARCE VALENCIA

# REGLAMENTO



**DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 98 FRACCIONES XV, XXVI Y XXXVIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, 15, 16 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:**

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El artículo 98 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece como facultad exclusiva del Gobernador del Estado, ejercer la potestad reglamentaria, dictando los decretos, acuerdos y reglamentos e instrucciones que sean convenientes para la ejecución de las leyes, a fin de proveer en la esfera administrativa, la exacta observancia de las leyes para el buen despacho de la administración pública.

**SEGUNDO.-** Para servir mejor a los duranguenses, a través de un gobierno eficiente, transparente y respetuoso de la ley, es fundamental la modernización de los instrumentos normativos y reglamentarios que regulan la organización, estructura, funciones y atribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, lo que redundará en elevar la calidad en la atención a los ciudadanos. En este orden de ideas, y en apego al estado de derecho y al cumplimiento de las responsabilidades públicas, son dos elementos indispensables para el correcto ejercicio del servicio público, uno de los objetivos prioritarios del Poder Ejecutivo a mi cargo, es contar con los dispositivos reglamentarios que definan las responsabilidades particulares y precisas de cada área, unidad y órganos administrativos y de los servidores públicos que los integran y dirigen, como un medio para modernizar de manera integral la gestión pública, hacerla más atractiva en términos de competitividad, atracción de inversiones, economía y desarrollo social.

**TERCERO.-** El tercer párrafo del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, establece:

*"El Estado diseñará e implementará políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites, servicios y demás objetivos que establezca la Ley de la materia. Los Poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los municipios deberán ajustar sus trámites mediante un proceso continuo y sistemático de análisis, revisión y modificación de las normas jurídicas y administrativas de carácter general para hacer más eficientes y ágiles los procedimientos de los trámites que tienen que realizar los ciudadanos ante las autoridades, con el objeto de que dichas regulaciones generen beneficios superiores, el máximo bienestar para la sociedad y la consolidación de un marco normativo estatal y municipal moderno. La mejora regulatoria se sujetará a los principios señalados en la Ley de la materia."*

**CUARTO.-** El 6 de junio 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 45, la nueva Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, armonizada a la Ley General de Mejora Regulatoria, con el objeto de establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, organismos gubernamentales descentralizados o desconcentrados estatales y municipales, así como los órganos autónomos de dichos órdenes de gobierno en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias de mejora regulatoria, y se aplicarán a los actos, procedimientos y resoluciones derivados de los trámites de los Sujetos Obligados, respecto de sus actos de autoridad y a los servicios que presten de manera exclusiva.

**QUINTO.-** En la Ley antes mencionada, se establece que la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, con autonomía técnica y operativa, con el objetivo de desarrollar, implementar, dirigir y promover la política de mejora regulatoria en el Estado de Durango.

---

#### DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



**SEXTO.**- Para garantizar el funcionamiento eficiente de la Comisión de Mejora Regulatoria, es necesario tener debidamente acotadas y reguladas las atribuciones que le competen en lo general, y las que les corresponden a cada una de las áreas administrativas, de conformidad con los principios de la administración pública y los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**SÉPTIMO.**- Atendiendo a esta necesidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción VI, 26 fracción IV y Cuarto Transitorio de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, en la sesión del 13 de diciembre de 2019, se sometió a la consideración de los integrantes de la Junta Directiva el proyecto del presente Reglamento Interior, y fue aprobado por unanimidad.

**OCTAVO.**- Bajo este contexto, es necesario expedir el presente Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, para regular el funcionamiento interno, la organización de este organismo, y completar la actualización del conjunto integral normativo de esta política pública.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

### REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE DURANGO

#### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1.-** El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar la organización y el cumplimiento de las atribuciones de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango.

**ARTÍCULO 2.-** La Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual cuenta con autonomía técnica y operativa.

Tiene como objeto desarrollar, implementar, dirigir y promover la política de mejora regulatoria en el Estado, mediante la coordinación de las acciones y acuerdos de los órganos del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria y la operación de las herramientas de dicho Sistema, de conformidad con las atribuciones que le otorgan la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, el Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, este Reglamento Interior y demás normas jurídicas y administrativas vigentes.

**ARTÍCULO 3.-** La Comisión conducirá sus actividades en forma programada y con estricto apego a derecho, con base en las políticas, estrategias, prioridades y restricciones que para el logro de los objetivos, principios, estrategias y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, y en las metas, planes y programas que establezca el Gobernador del Estado de Durango.

En el desarrollo de sus actividades y programas se sujetará al principio de igualdad para todos los solicitantes de sus servicios, evitando en todo momento discriminación por cuestiones de raza, sexo, capacidades físicas, credo religioso, ideología política o de cualquier otro tipo, conforme lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

**ARTÍCULO 4.-** Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

I. **Análisis de Impacto Regulatorio:** Herramienta mediante la cual los Sujetos Obligados justifican ante la autoridad de mejora regulatoria, la creación de nuevas disposiciones de carácter general, reformas, modificación o en su caso, derogación o abrogación de los instrumentos normativos, con base en los principios de la política de mejora regulatoria;

II. **Comisión:** La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



- III. Consejo Estatal:** El Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Durango;
- IV. Director General:** El Director General de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango;
- V. Gobernador:** El Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Durango;
- VI. Ley:** La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Durango;
- VII. Mejora Regulatoria:** El proceso continuo y sistemático al que se sujeta la generación, reforma, modificación, derogación o en su caso abrogación de normas jurídicas o disposiciones de carácter general, a fin de contar con trámites y servicios simplificados y una regulación de calidad que procure el máximo bienestar para los ciudadanos al menor costo y la consolidación de un marco normativo estatal y municipal moderno;
- VIII. Reglamento:** El presente Reglamento Interior de la Comisión;
- IX. Reglamento de la Ley:** El Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.
- X. Regulación o regulaciones:** Cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser acuerdo, circular, código, criterio, decreto, directiva, disposición de carácter general, disposición técnica, estatuto, formato, instructivo, ley, lineamiento, manual, metodología, regla, reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida cualquier Sujeto Obligado, y que incidan directa o indirectamente en el establecimiento de Trámites y Servicios;
- XI. Secretaría:** La Secretaría de Desarrollo Económico;
- XII. Secretario:** El Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico;
- XIII. Sistema Estatal:** El Sistema Estatal de Mejora Regulatoria;
- XIV. Sujeto Obligado:** Las entidades y dependencias de la administración pública estatal y municipal, centralizada, descentralizada y sus respectivos homólogos de los municipios; y
- XV. Trámite:** Cualquier solicitud, procedimiento o entrega de información que las personas físicas o morales hagan ante un Sujeto Obligado, ya sea para cumplir una obligación o, para que se emita una resolución;

## CAPÍTULO II. DE LAS ATRIBUCIONES.

**ARTÍCULO 5.-** De conformidad con lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos jurídicos vigentes, la Comisión tiene como objeto fundamental desarrollar, implementar, dirigir y promover la política de mejora regulatoria en el Estado, mediante la coordinación de las acciones y acuerdos de los órganos del Sistema Estatal y la operación de las herramientas de dicho Sistema, de conformidad con las atribuciones que le otorgan la Ley, el Reglamento de la Ley, este Reglamento y las demás normas jurídicas y administrativas vigentes.

**ARTÍCULO 6.-** Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Desempeñar las funciones de coordinación, supervisión, ejecución y evaluación, de la implementación de la mejora regulatoria estatal y municipal en el Estado;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



II. Elaborar, monitorear, evaluar y dar publicidad a la Estrategia Estatal, y presentarla a la Junta Directiva y al Consejo Estatal;

III. Elaborar, aplicar y mantener actualizado el Programa Estatal de Mejora Regulatoria, en coordinación con los Sujetos Obligados y con la participación que corresponda al Consejo Estatal que establece esta Ley;

IV. Integrar la Agenda de Mejora Regulatoria Estatal en coordinación con los Sujetos Obligados;

V. Desarrollar y monitorear un sistema de indicadores del Programa Estatal de Mejora Regulatoria, que permita conocer el avance de la mejora regulatoria en la entidad, y presentarlo al Consejo Estatal;

VI. Elaborar y presentar al Consejo Estatal informes periódicos del avance del Programa Estatal de Mejora Regulatoria, que contenga mediciones en base al sistema de indicadores y demás información que considere pertinente;

VII. Revisar el marco regulatorio del Estado, diagnosticar su aplicación y elaborar proyectos de iniciativas de reformas legislativas y administrativas relacionadas con la mejora regulatoria, de simplificación, modernización y actualización de los trámites y servicios y proponerlas al Gobernador;

VIII. Promover la evaluación de Regulaciones vigentes a través de Análisis de Impacto Regulatorio ex post a los Sujetos Obligados;

IX. Brindar asesoría en materia de mejora regulatoria a los Sujetos Obligados, a los Poderes Judicial y Legislativo, y órganos autónomos, sobre sus programas en esta materia; proporcionando capacitación y asesoría técnica a través de los convenios que se requieran para tal efecto;

X. Dictaminar las Propuestas Regulatorias y los Análisis de Impacto Regulatorio que formulen los Sujetos Obligados dependientes del Gobernador;

XI. Coordinar la integración, organización y actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios;

XII. Coordinarse con la Secretaría General de Gobierno y vigilar que la integración, organización y actualización del Registro Estatal de Regulaciones se realice de conformidad con la Ley y su Reglamento;

XIII. Promover la integración y actualización de los Catálogos Municipales;

XIV. Diseñar directrices, instrumentos, lineamientos, metodologías, mecanismos, e instrumentos operativos de la mejora regulatoria y su funcionamiento, para la coordinación con los Sujetos Obligados para el cumplimiento de la Ley y su Reglamento;

XV. Recibir de los Consejos Estatal y Municipales opiniones, sugerencias y recomendaciones para el cumplimiento de su objeto, en términos de lo dispuesto por la Ley y su Reglamento;

XVI. Emitir propuestas regulatorias de las regulaciones federales, estatales y municipales que considere pertinentes, y de las opiniones que sobre regulaciones estatales, le soliciten los Sujetos Obligados y dependencias federales;

XVII. Celebrar acuerdos interinstitucionales de mejora regulatoria con dependencias federales y los Sujetos Obligados;

XVIII. Celebrar acuerdos y convenios de coordinación, con los Poderes Judicial y Legislativo, órganos constitucionales autónomos y con los Ayuntamientos, sus homólogos de las demás entidades federativas, asociaciones y organizaciones civiles, empresariales, y académicas, organismos nacionales e internacionales a efecto de cumplir con los objetivos de la Ley, su Reglamento y del presente Reglamento;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



XIX. Promover, orientar y apoyar a las Presidencias Municipales para la instalación y operación de los módulos municipales del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas;

XX. Promover, organizar y participar en foros, seminarios y demás actividades orientadas a impulsar el proceso de mejora regulatoria en el Estado;

XXI. Promover, coordinar y supervisar el desarrollo del proceso de Mejora Regulatoria y la competitividad económica en el Estado, en coordinación con los sectores empresarial, laboral, académico y social;

XXII. Opinar sobre nuevos proyectos de regulaciones que las organizaciones y asociaciones empresariales y sociales sometan a su consideración a través del Consejo;

XXIII. Proponer y promover, y en su caso desarrollar Programas Específicos de Simplificación y Mejora Regulatoria para los Sujetos Obligados;

XXIV. Promover que las acciones y Programas de Mejora Regulatoria de los Sujetos Obligados se ríjan por los mismos estándares de operación;

XXV. Vigilar el funcionamiento del Sistema de Protesta Ciudadana e informar al Órgano Interno de Control que corresponda, en los casos que proceda; y

XXVI. Las demás que señalen la Ley, su Reglamento, este Reglamento o se deriven de otras disposiciones aplicables.

### CAPÍTULO III DE LA JUNTA DIRECTIVA

**ARTÍCULO 7.-** La Comisión se integrará con los siguientes órganos:

- I. Una Junta Directiva; y
- II. Una Dirección General.

**ARTÍCULO 8.-** La Junta Directiva será el órgano supremo de la Comisión y estará integrada por:

- I. Un Presidente que será el Secretario de Desarrollo Económico;
- II. Tres vocales que serán:
  - a. El Secretario de Finanzas y de Administración;
  - b. El Secretario de Contraloría;
  - c. El Consejero General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado; y
- III. Un Secretario Técnico que será el Director General de la Comisión, por lo que asistirá a las sesiones de la Junta Directiva con derecho a voz pero sin voto.

Cada titular tendrá un suplente, de preferencia el responsable del área de mejora regulatoria en su dependencia.

---

### DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



El Presidente y los vocales de la Junta Directiva, y sus suplentes en ausencia de los titulares, tendrán pleno derecho de voz y voto.

**ARTÍCULO 9.-** La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Definir los criterios, prioridades y metas de la Comisión;
- II. Aprobar la Estrategia, la Agenda y el Programa Estatales de Mejora Regulatoria y el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, y darlos a conocer al Consejo Estatal;
- III. Evaluar los resultados de los programas operados por la Comisión, de conformidad con los informes presentados por el Director General, en base al sistema estatal de indicadores del Programa de Estatal de Mejora Regulatoria establecido por la Comisión, y demás instrumentos que considere pertinente;
- IV. Definir los lineamientos y criterios para la celebración de contratos, convenios o acuerdos, con los Poderes Judicial y Legislativo, órganos autónomos, las dependencias federales y municipales, así como con las organizaciones de los sectores social y privado, para el cumplimiento de los fines de la Comisión;
- V. Proponer a la Dirección General, la elaboración de estudios, proyectos, programas o iniciativas de ley para la mejora y simplificación de las regulaciones y de los procedimientos administrativos de los trámites y servicios que apliquen los entes públicos;
- VI. Aprobar el Proyecto de Reglamento Interior de la Comisión; y
- VII. Las demás que le otorguen la Ley, su Reglamento, este Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**ARTÍCULO 10.-** La Junta Directiva sesionará trimestralmente de manera ordinaria; y de manera extraordinaria, cuando así sea necesario. Las sesiones serán válidas cuando cuenten con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Los acuerdos serán tomados por mayoría simple de los presentes, teniendo el Presidente o su suplente, voto de calidad en caso de empate.

El Presidente, por conducto del Director General, podrá invitar a representantes de otras dependencias de los tres órdenes de gobierno, organismos, comisiones, fideicomisos, instituciones académicas, de investigación o del sector privado, y de los ayuntamientos, cuando considere que es necesaria la participación en las sesiones, según sea el asunto a tratar.

#### **CAPÍTULO IV DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMISIÓN**

**ARTÍCULO 11.-** Para el correcto desarrollo de sus actividades, la Comisión contará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Dirección General;
- II. Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio;
- III. Departamento del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios; y
- IV. Departamento de Coordinación Interinstitucional.

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



De conformidad con las necesidades de su programa de trabajo y la disposición presupuestal, previo el procedimiento administrativo correspondiente, se podrá autorizar la creación de otras plazas operativas, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de la Comisión.

**ARTÍCULO 12.-** El Manual de Organización de la Comisión definirá la estructura orgánica y las funciones de cada una de las unidades administrativas que conforman la Comisión.

**ARTÍCULO 13.-** Al frente de cada unidad administrativa habrá un titular, quien asumirá la responsabilidad de su funcionamiento ante las autoridades superiores y será auxiliado por las áreas que resulten necesarias, las que se integrarán por el personal que apruebe el Secretario, conforme al Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO 14.-** Los servidores públicos que ocupen la titularidad de las unidades administrativas en la Comisión, ejercerán sus cargos con la denominación que deriva de la propia función que les atribuye este Reglamento. Asimismo, tendrán el carácter de personal de confianza y estarán obligados a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre los asuntos de su respectiva competencia de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, sujetando sus actos a las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

**ARTÍCULO 15.-** Los titulares de las unidades administrativas a que se refiere el presente Reglamento, no podrán aceptar ni desempeñar empleo, cargo o comisión de la Federación, Estado o Municipio, durante su encomienda, por el que se disfrute sueldo o remuneración, ni ejercer profesión alguna salvo los casos o comisiones de índole docente.

**ARTÍCULO 16.-** Son atribuciones del Director General:

- I. Programar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la operación de la Comisión Estatal;
- II. Representar legalmente a la Comisión Estatal;
- III. Diseñar, elaborar, actualizar y supervisar el cumplimiento de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria;
- IV. Diseñar, elaborar y aplicar la Agenda Estatal de Mejora Regulatoria;
- V. Elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con las necesidades especificadas por los Sujetos Obligados, someterlo a consulta pública, a la opinión de la Comisión Estatal y a la aprobación de la Junta Directiva;
- VI. Participar en las sesiones del Consejo Estatal, levantar las actas respectivas y dar seguimiento a sus acuerdos.
- VII. Analizar, evaluar y aplicar las opiniones, sugerencias y recomendaciones emitidas por el Consejo Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y su Reglamento;
- VIII. Organizar y convocar las sesiones de la Junta Directiva, elaborar las actas, dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos que se formalicen;
- IX. Proporcionar capacitación, asistencia técnica, apoyo y seguimiento a los Sujetos Obligados para la correcta aplicación de la política de mejora regulatoria en sus respectivos ámbitos de competencia;
- X. Proporcionar capacitación y asesoría técnica a los Poderes Judicial y Legislativo, en materia de mejora regulatoria y celebrar los convenios que se requieran para tal efecto;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



XI. Elaborar las leyes, reglamentos, manuales, lineamientos y demás disposiciones relacionadas con la operación de la Comisión y la aplicación de la política de mejora regulatoria, y someterlos a la aprobación de la Junta Directiva.

XII. Revisar el marco regulatorio del Estado, diagnosticar su aplicación y elaborar para su propuesta, proyectos de iniciativas de reformas legislativas y administrativas y proponerlas al Gobernador para su aprobación;

XIII. Dictaminar los análisis de impacto regulatorio que formulen los Sujetos Obligados;

XIV. Emitir las propuestas de mejora regulatoria y las opiniones que sobre regulaciones le soliciten los Sujetos Obligados y las dependencias federales;

XV. Coordinar la operación y actualización permanente del Registro Estatal de Trámites y Servicios;

XVI. Promover, orientar y apoyar a las Presidencias Municipales para la instalación y operación de los módulos municipales del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas;

XVII. Promover, organizar y participar en foros, seminarios y demás actividades orientadas a impulsar el proceso de mejora regulatoria en el Estado;

XVIII. Celebrar contratos, convenios, acuerdos, y toda clase de documentos jurídicos relacionados con el objeto de la Comisión, con los Poderes Judicial y Legislativo, con dependencias federales, estatales y municipales, e instituciones u organismos de los sectores privado y social, de conformidad con los lineamientos que marque la Junta Directiva;

XIX. Definir el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para someterlo a la consideración y aprobación de la Junta Directiva;

XX. Delegar al personal de la Comisión, las facultades que requieran para la correcta operación de los programas contemplados en el Programa Anual de Trabajo;

XXI. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de las unidades que estén a su cargo; vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados a los programas que tengan encomendados, conforme a los manuales correspondientes y las demás disposiciones aplicables, procurando siempre la mayor eficiencia, eficacia y calidad en su desempeño;

XXII. Elaborar y presentar los informes que le requieran la Junta Directiva, el Consejo Estatal y el Secretario;

XXIII. Proponer al Secretario el ingreso, las promociones, licencias y remociones del personal de la Comisión;

XXIV. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo para el desarrollo profesional y la mejora continua en la prestación de sus servicios;

XXV. Representar, previa instrucción superior, al Secretario, en los fideicomisos, fondos, comités, consejos o asociaciones que se constituyan para fomentar y promover la actividad industrial, minera, comercial y de servicios;

XXVI. Resolver los recursos administrativos que legalmente les correspondan en el ejercicio de sus atribuciones;

XXVII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



XXVIII. Firmar y notificar los acuerdos de trámite, las resoluciones o acuerdos de las autoridades superiores y aquellos que se emitan con fundamento en las atribuciones que les correspondan;

XXIX. Coordinar la atención de las quejas que se presenten por obstrucción a la mejora regulatoria, de conformidad con los procedimientos especificados en las leyes sobre la materia; y

XXX. Las demás facultades que le confieran la Ley, su Reglamento y otras disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

**ARTÍCULO 17.-** Los Jefes de Departamento tendrán en común las atribuciones generales siguientes:

I. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el desempeño del personal que esté a su cargo; vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados a los programas que tengan encomendados, conforme a los manuales correspondientes y las demás disposiciones aplicables, procurando siempre la mayor eficiencia, eficacia y calidad en su desempeño;

II. Definir el Programa Anual de Trabajo y el anteproyecto de Presupuesto de su área y presentarlo al Director General, para lo conducente;

III. Coordinar las actividades de su área con las demás áreas, para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión;

IV. Informar del funcionamiento de su área en los términos y plazos establecidos;

V. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo para el desarrollo profesional y la mejora continua en la prestación de sus servicios;

VI. Acordar con el Director General, la resolución de los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro de los ámbitos de su competencia;

VII. Emitir los dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por su superior jerárquico;

VIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

IX. Elaborar y mantener actualizados los manuales de organización, de procedimientos y servicios al público de su área; y

X. Proporcionar, de conformidad con los lineamientos de las unidades administrativas competentes de la Comisión, la información, datos, cooperación y asesoría técnica que les sea requerida por otras dependencias y entidades de la administración pública estatal o por unidades administrativas de la propia Comisión.

**ARTÍCULO 18.-** Son atribuciones del Jefe de Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio:

I. Elaborar iniciativas de creación y modificación de normas jurídicas, y las propuestas de mejora regulatoria;

II. Emitir las opiniones de mejora regulatoria que soliciten las dependencias federales, estatales y municipales;

III. Dar seguimiento hasta su publicación de las iniciativas de nuevas normas o modificaciones;

IV. Proporcionar asesoría en materia de mejora regulatoria a funcionarios estatales y municipales;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



- V. Elaborar el formato de estudio de impacto regulatorio;
- VI. Dictaminar los análisis de impacto regulatorio que presenten las dependencias estatales y municipales; y
- VII. Las demás que señalen las leyes y reglamentos aplicables o que le asignen sus superiores jerárquicos.

**ARTÍCULO 19.-** Son atribuciones del Jefe de Departamento del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios:

- I. Coordinar la instalación, actualización y operación del Registro Estatal de Trámites y Servicios;
- II. Apoyar la instalación y supervisar la operación de los registros municipales de trámites y servicios;
- III. Fungir como enlace ante la Secretaría General de Gobierno, en las labores de coordinación para la instalación, actualización y operación del Registro Estatal de Regulaciones;
- IV. Apoyar la instalación, actualización y operación de los registros municipales de regulaciones;
- V. Proporcionar a los empresarios y público en general, información, orientación, asesoría y gestoría sobre trámites y servicios de los tres niveles de gobierno, relacionados con la instalación y operación de las empresas;
- VI. Apoyar al Director General en la atención y seguimiento de los acuerdos del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria;
- VII. Apoyar al Director General en la organización y convocatoria a las reuniones de la Junta Directiva, y seguimiento a sus acuerdos;
- VIII. Apoyar al Director General en la creación y operación del Sistema del Expediente Único;
- IX. Apoyar al Director General en la elaboración de los estudios de competitividad en materia de trámites de los particulares y mejora regulatoria;
- X. Apoyar al Director General en la réplica de los estudios de competitividad en materia de trámites de los particulares y mejora regulatoria;
- XI. Analizar los resultados de los estudios de competitividad en materia de trámites de los particulares y mejora regulatoria, para acordar con el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria propuestas de mejora;
- XII. Participar en las reuniones nacionales o regionales sobre los estudios de competitividad en materia de trámites de los particulares y mejora regulatoria; y
- XIII. Las demás que señalen las leyes y reglamentos aplicables o que le asignen sus superiores jerárquicos.

**ARTÍCULO 20.-** Son atribuciones del Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional:

- I. Impulsar la instalación de módulos municipales del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas;
- II. Proporcionar apoyo y asesoría para la operación y mejora continua de los módulos municipales del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas en operación;

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



III. Supervisar la operación de los módulos municipales del Sistema Duranguense de Apertura Rápida de Empresas;

IV. Realizar cursos de inducción y capacitación de mejora regulatoria a funcionarios estatales y municipales;

V. Apoyar al Director General en:

a. La elaboración del Programa Estatal de Mejora Regulatoria del Estado y la Agenda Regulatoria;

b. En la recepción, análisis y diagnóstico de los programas de mejora regulatoria y agendas regulatorias de los Sujetos Obligados; y

c. En la recepción análisis, atención y trámite de las quejas que se presenten por obstrucción a la mejora regulatoria;

VI. Participar en las reuniones de los fideicomisos, fondos, comités, consejos o asociaciones que se constituyan para fomentar y promover la actividades industrial, minera, comercial y de servicios y apoyar al Director General en el cumplimiento de los compromisos que se contraigan; y

IX. Las demás que señalen las leyes y reglamentos aplicables o que le asignen sus superiores jerárquicos.

## CAPÍTULO V DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**ARTÍCULO 21.-** Durante las ausencias temporales del Director General, el despacho y la resolución de los asuntos correspondientes al mismo, quedarán a cargo del Jefe de Departamento que designe el Director General.

**ARTÍCULO 22.-** Las ausencias temporales de los Jefes de Departamento, serán suplidas por el inferior jerárquico inmediato adscrito al área de que se trate.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 7 Extraordinario del 24 de mayo de 2016.

**TERCERO.-** Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas que se opongan a lo dispuesto en este Reglamento.

**CUARTO.-** Cuando en el presente Reglamento se hace alusión a:

- I. Director General de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Durango;
- II. Jefe de Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio;
- III. Jefe de Departamento del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios; y

---

## DESPACHO DEL EJECUTIVO

---



IV. Jefe de Departamento de Coordinación Interinstitucional.

Se refieren a las denominaciones de los puestos que se indican en la estructura orgánica y en el Manual de Organización, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico, vigentes a la fecha de publicación del presente Reglamento:

- I. Director General de la Comisión de Mejora Regulatoria;
- II. Jefe de Departamento de Estudios de Impacto Regulatorio;
- III. Jefe de Departamento de Registro Estatal de Trámites; y
- IV. Jefe de Departamento de Relaciones Interinstitucionales.

**QUINTO.-** Para que haya coincidencia entre las denominaciones de los puestos establecidas en la Ley y el presente Reglamento, con la estructura orgánica y el Manual de Organización, ambos de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la siguiente revisión que se hagan de estos dos últimos, se realizarán los ajustes pertinentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Victoria de Durango, Durango., a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES  
GOBERNADOR DEL ESTADO

LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. GUSTAVO KIENTZLE BAILLE  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

---

DESPACHO DEL EJECUTIVO

---

Bruno Martínez No. 143 Nte. Zona Centro C.P. 34000 TEL. 618) 1 37 78 55 y (618) 1 37 78 54



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**LIC. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS, DIRECTOR GENERAL**

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

**Dirección del Periódico Oficial**

Tel: 1 37 78 00

*Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>*

**Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado**